



SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Proyecto: Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las comunidades de Corredores y Golfito

Universidad de Costa Rica
Escuela de Psicología

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Créditos

Proyecto "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las comunidades de Corredores y Golfito".
Sistematización de la experiencia

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Responsable General:

Guillermo Dema
Coordinador Subregional
Programa IPEC para Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití

Coordinación:

María Luisa Rodríguez Campos, Coordinadora del Programa de Duración Determinada ("TBP") de Costa Rica.
OIT-IPEC

Coordinación de proyecto local, supervisión y revisión:

Milena Barrientos Blanco, Coordinadora del Programa de Duración Determinada en el nivel local. Costa Rica. OIT-IPEC

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Psicología

Manuel Martínez Herrera
Director Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica

Comité Asesor:

Teresita Cordero Cordero
Cecilia Claramunt Montero
Ivannia Guerrero Rojas
Rogelio Pardo Hernández

Equipo Técnico:

Georgina Morera Quesada
Katherine Solano Araya
Ana Cecilia Umaña Brenes
Nancy García Atencio

Colaboradoras:

Grace Fallas Delgado
Sonia Vargas Bonilla

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 5 |
| El Proyecto en el marco del Programa de Duración Determinada | 5 |
| ¿Por que atacar el problema de la explotación sexual comercial? | 6 |
| El compromiso de la Universidad de Costa Rica en el combate de la explotación sexual comercial | 7 |
| | |
| I. Parte: La atención de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial | 8 |
| 1. Resignificación de la experiencia de explotación sexual comercial | 8 |
| 2. El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas como estrategia para la protección integral de derechos | 8 |
| | |
| II. Parte: La experiencia vivida | 10 |
| 1. El proceso de Gestión | 10 |
| a. Antecedentes de investigación en la temática | 10 |
| b. Selección y Capacitación del equipo ejecutor | 10 |
| Lecciones aprendidas: Nuestra experiencia como equipo ejecutor | 11 |
| c. El Proyecto en el marco del Programa de Duración Determinada | 12 |
| Lecciones aprendidas: El Proyecto en el marco del Programa de Duración Determinada..... | 14 |
| d. Vínculo del equipo ejecutor con la Comisión Asesora | 14 |
| Lecciones aprendidas: Vínculo del equipo ejecutor con la Comisión Asesora | 15 |
| 2. Estrategias seleccionadas para alcanzar la Protección Integral de Derechos | 16 |
| a. Contextualización de la zona..... | 16 |
| b. La fase de inducción y contactos estratégicos | 17 |
| Lecciones aprendidas: Fase de inducción y contactos estratégicos | 19 |
| c. Plataforma de respuestas articuladas..... | 19 |
| • Trabajo con el PANI: Ente rector de la niñez y la adolescencia en Costa Rica: | 20 |
| Lecciones aprendidas: Trabajo con el PANI | 22 |
| • Trabajo con el CODECAN y otras instancias públicas | 23 |
| Lecciones aprendidas: Trabajo con el CODECAN y otras instancias públicas | 24 |
| • Trabajo con los Componentes del Programa de Duración Determinada: | |
| "Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Corredores y Golfito" | 25 |
| Articulación como Programa (PDD) | 25 |
| Articulación con el Componente de "Sensibilización y Movilización Social" | 26 |
| Articulación con el componente "Desarrollo de Alternativas Productivas" | 26 |
| Articulación con el componente "Atención integral a familias" | 26 |
| Lecciones aprendidas: Trabajo con los Componentes del Programa de Duración Determinada: | |
| "Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Corredores y Golfito" | 27 |
| • Trabajo con otros actores clave | 28 |
| Lecciones aprendidas: Trabajo con actores clave | 30 |
| | |
| III. Parte: Fortalecimiento familiar | 31 |
| 1. Primer contacto | 31 |
| Lecciones aprendidas: Coordinación institucional y planes de atención | 33 |
| Lecciones aprendidas: Fortalecimiento Familiar | 34 |
| 2. Limitaciones enfrentadas | 35 |
| 3. Plan de atención y protección de derechos de la familia | 35 |
| a. Garantizando el goce de los derechos humanos | 35 |
| • Derecho a la Salud | 35 |
| Lecciones aprendidas: Derecho a la Salud..... | 36 |
| • Derecho a la Educación | 37 |
| Lecciones aprendidas: Derecho a la Educación | 38 |
| • Derecho a vivienda | 39 |
| Lecciones aprendidas: Derecho a vivienda | 39 |

| | |
|--|----|
| • Situación socio- económica | 40 |
| Lecciones aprendidas: Situación socioeconómica | 40 |
| • Derecho a la protección frente a las drogas | 41 |
| Lecciones aprendidas: Derecho a la protección a las drogas | 41 |
| • Protección frente al trabajo infantil | 41 |
| • Protección de derechos | 42 |
| Lecciones aprendidas: Protección de derechos | 42 |
| • Otras características familiares | 43 |
| b. Retos y desafíos: Implementación del proceso de atención | 43 |
| 1. Continuar coordinando acciones interinstitucionalmente con el fin de que se brinde una atención integral a las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y a sus familias | 43 |
| 2. Desarrollar estrategias que tengan un mayor impacto en las comunidades de los cantones atendidos por el Proyecto | 44 |
| 3. Optimizar la atención brindada a las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y las familias participantes del Proyecto..... | 44 |
| IV. Parte: El papel de la Universidad de Costa Rica como ente ejecutor del presupuesto | 46 |
| 1. Trabajo Comunal Universitario "Desarrollo comunal en Golfito y Corredores" | 46 |
| Lecciones aprendidas: Trabajo Comunal Universitario | 48 |
| a. Recomendaciones | 49 |
| b. Retos y desafíos | 49 |
| 2. FUNDEVI en el manejo de recursos económicos | 49 |
| 3. Principales resultados | 50 |
| a. Logros | 50 |
| b. Retos y desafíos | 51 |
| Conclusiones | 52 |
| 1. Sobre el compromiso de la Universidad de Costa Rica | 52 |
| 2. Sobre la atención a las familias | 52 |
| 3. Sobre la participación comunal | 52 |
| 4. Sobre el trabajo con las instituciones..... | 53 |
| 5. Sobre la agencia de cooperación técnica y financiera y la entidad ejecutora del Proyecto | 53 |
| Recomendaciones | 54 |
| 1. Sobre la atención a la familia..... | 54 |
| 2. Sobre el trabajo de las instituciones | 54 |
| 3. Sobre el papel de las universidades | 54 |
| 4. Sobre la selección y capacitación del equipo ejecutor | 54 |
| 5. Sobre el vínculo del equipo técnico con la comisión asesora..... | 55 |
| 6. Sobre autocuidado del equipo técnico | 55 |
| Bibliografía | 56 |
| V. Anexos | 57 |
| 1. Propuesta ante el Concejo de Desarrollo Cantonal (CODECAN) | 57 |

Introducción

A partir del mes de mayo de 2004, previa planificación y diseño de planes de acción, la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (UCR), asume el reto y el compromiso de ejecutar un proyecto en las comunidades de Corredores y Golfito, que contribuyera a la erradicación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en la zona. La primera etapa del Programa de Acción se extendió hasta el mes de diciembre de 2005 ¹.

El presente documento pretende ofrecer una descripción de la experiencia vivida, las lecciones aprendidas y las prácticas que se consideran indispensables para la ejecución de un proyecto como éste, el cual busca proteger los derechos de personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial.

Lo anterior con el fin de que pueda servir a otras instancias que deseen replicar la experiencia, o que estén desarrollando algún tipo de atención a esta población.

Elaborar esta sistematización significa para las entidades y personas involucradas en el proceso, una oportunidad para reconocer acciones que deban ser implementadas u otras que requieran ser corregidas en una siguiente etapa del Proyecto.

En cuanto al eje del documento, éste gira alrededor de la forma en la cual se llevan a cabo los procesos de identificación, detección, atención y seguimiento de las víctimas de explotación sexual comercial y sus familias.

El Proyecto en el marco del Programa de Duración Determinada

El Programa de Acción de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (Proyecto), constituyó un componente más del Programa de Duración Determinada (PDD) para Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil que OIT/IPEC ejecuta en la Zona Sur del país. Se trata de cuatro componentes, a saber:

- **Atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias:** Ejecutado por las instituciones estatales, lideradas por la Oficina de Atención al Trabajo Infantil y Adolescente Trabajador, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (OATIA-MTSS). A través de este componente se canalizan recursos institucionales para dar respuesta a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, a fin de que estén libres de trabajo infantil y dediquen su tiempo al estudio y la recreación.
- **Sensibilización y movilización social:** Este componente tiene como objetivo la sensibilización de las instituciones, comunidades, organizaciones locales, líderes comunales, iglesias y otros actores clave, en los cantones de Corredores y Golfito. Por otro lado, promueve la movilización comunal para detectar y apoyar procesos de búsqueda de respuestas, tanto comunales como institucionales, a la problemática de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias. Es ejecutado por Cáritas de Costa Rica - Pastoral Social de la Diócesis de Pérez Zeledón.

¹ Para el año 2006 se planifica ejecutar una segunda etapa del Proyecto que pretende incursionar en otros ámbitos, con el fin de fortalecer las acciones realizadas hasta el momento.

- **Alternativas productivas:** El componente de alternativas productivas tiene el objetivo de ofrecer opciones productivas a las familias de niñas, niños y adolescentes trabajadores a fin de que al abandonar el trabajo cuenten con ingresos extra que les permita insertarse en el sistema educativo sin disminuir el ingreso familiar. Este componente es ejecutado por la Fundación para el Desarrollo Sostenible del Área de Conservación de Osa (FUNDAOSA), la cual ligada al Fideicomiso del Área de Conservación Osa (FICOSA), cuenta con gran experiencia en el manejo de microcréditos y alternativas productivas para familias de escasos recursos económicos de la zona.
- **Prevención y atención a víctimas de explotación sexual comercial:** Es el componente que tiene la responsabilidad de ejecutar una metodología novedosa para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial en Corredores y Gófito y es ejecutado por la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.

Todos los componentes, excepto el de atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias (ejecutado por instituciones estatales), son programas de acción con financiamiento de IPEC-OIT.

¿Por qué atacar el problema de la explotación sexual comercial?

La explotación sexual comercial se constituye en una violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad que son víctimas:

- Derecho a la vida: las víctimas de explotación sexual comercial por lo general tienen una expectativa de vida más corta, están sometidas a situaciones de alto riesgo para su vida,

como el asesinato, los golpes, las amenazas de muerte y la mutilación de sus cuerpos.

- Derecho a la educación: en Costa Rica, diversos estudios han demostrado que tanto los niños y niñas como las y los adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial no van a la escuela o el colegio. Muchos (as) de ellos (as) apenas saben leer.
- Derecho a la convivencia familiar: una gran cantidad de niñas, niños y adolescentes no viven con sus familias; viven en cuartos de hotel, prostíbulos o pensiones. Algunos inclusive no tienen un lugar fijo donde vivir y por ello, se les ve durmiendo en sitios públicos.
- Derecho a la salud: además del riesgo de experimentar embarazos, infecciones de transmisión sexual; también la salud mental se encuentra gravemente afectada (traumas psicológicos y baja autoestima, entre otros)
- Derecho a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, moral, espiritual y social.
- Derecho a una vida libre de drogas: muchas víctimas, se refugian en las drogas para aliviar su desamparo. También, los explotadores sexuales acostumbran darles drogas para poder esclavizarlos dentro del comercio sexual.
- Derecho a la protección contra toda forma de abuso y explotación: todas las instituciones estatales, sus funcionarios, las personas que trabajan en el sector privado y en general todos los adultos deben garantizar este derecho" ².

Algunas de las principales consecuencias a largo plazo que las situaciones expuestas anteriormente pueden ocasionar en esta población son: menos oportunidades laborales, deterioro de la calidad de vida, perpetuación de las condiciones sociales de vulnerabilidad para las víctimas de explotación sexual comercial, así como para sus hijos e hijas.

² ¿Qué puedo hacer para combatir la explotación sexual comercial? Guía de Información Básica, OIT-IPEC pag. 17-18

Los anteriores son sólo algunos ejemplos de las múltiples violaciones de derechos que sufre la población víctima, sin embargo se sabe que se constituye en una severa violación de todos los derechos humanos.

Es por lo anterior, que la atención a esta problemática debe reconocerse como una acción prioritaria, por parte de instituciones, organismos no gubernamentales (ONG), organizaciones comunales y población civil, especialmente a partir de la firma de la Convención de Derechos de la Niñez, el Código de la Niñez y la Adolescencia (1989) y la Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad No. 7899 (1999), los cuales plantean una responsabilidad moral y legal contra la problemática.

El compromiso de la Universidad de Costa Rica en el combate de la explotación sexual comercial

La Universidad de Costa Rica tiene como compromiso, además de la docencia, la investigación y acción social que permitan obtener las transformaciones necesarias para lograr la justicia social, el desarrollo integral, la libertad plena y la total independencia de nuestra sociedad³. Es por ello que se ha preocupado por el combate de problemáticas sociales y la búsqueda de una mejor calidad de vida para la población menos favorecida.

En el caso específico de la Zona Sur, ha participado en proyectos relacionados con la docencia, la acción social y la investigación, mediante un trabajo comunal universitario, proyectos de extensión docente, en cursos y asesorías, prácticas de módulos y cursos de la carrera de psicología articulados desde el presente esfuerzo en coordinación con la OIT/IPEC.

En cuanto a la participación de la Escuela de Psicología como unidad ejecutora de este proyecto, se cuenta con experiencia de trabajo en la zona desde finales de los años ochenta,

cuando el Doctor Miller (psicólogo norteamericano, que se encontraba realizando una intervención en Golfito) le solicita a ésta su apoyo. A partir del año 1990 se inicia el trabajo bajo diferentes modalidades. Los profesores Álvaro Campos y José Manuel Salas realizan las primeras acciones y consolidan el trabajo comunal universitario; además, durante dos años consecutivos, el módulo de Psicología de la Organización Comunitaria trabaja en la zona con grupos de estudiantes, a cargo de las profesoras Lorena Sáenz y Teresita Cordero.

En el año 1992, se inicia un proceso de apoyo a la acción de campesinos de Pavones y, se inscribe un proyecto de investigación participativa en el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), trabajo coordinado tanto con la Comisión de Derechos Humanos (CODEHU) como con los propios pobladores. El proyecto en el IIP estuvo a cargo de un equipo de nueve personas, cinco profesionales (Marco Fournier, Roxana Hidalgo, Lorena Sáenz, Ignacio Dobles y Teresita Cordero, durante el último periodo Irene Brenes) y cuatro estudiantes de psicología.

En Pavones se abrió, por dos veranos, otro trabajo comunal a cargo de Lorena Sáenz e Ignacio Dobles. El Proyecto de Trabajo Comunal Universitario denominado "Desarrollo Comunitario en Golfito" se mantuvo con el énfasis de atención y prevención de la violencia y apoyo a las necesidades de las y los pobladores sobre diferentes aspectos, tanto psicológicos como legales. Actualmente éste se replanteó para trabajar la problemática de la explotación sexual en la zona, sirviendo como un importante insumo al presente proyecto.

La Escuela de Psicología ha venido desarrollando investigaciones en coordinación con OIT/IPEC. Se han realizado diversas tesis de grado sobre la temática de la explotación sexual comercial, asimismo se han hecho publicaciones de material didáctico educativo, sistematizaciones y publicaciones en general, todo esto permite la identificación de la problemática comunal de la zona y la propuesta de políticas dirigidas a un cambio social para el bien común.

³ Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

I Parte: La atención de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial

1. Resignificación de la experiencia de explotación sexual comercial

Tradicionalmente la atención de problemáticas relacionadas con personas menores de edad se daba a partir de un enfoque denominado "Doctrina de la situación irregular". A través de este enfoque se interpreta el problema de la explotación sexual comercial, no como una violación de los derechos humanos, sino como una situación ocasionada por un problema personal de la niña, niño o adolescente o por la "disfuncionalidad" de la familia. Por esta razón la atención se brindaba partiendo de que eran un problema para la sociedad y lo que debía hacerse era readaptar a la persona menor de edad y su familia.

Una nueva visión de las personas menores de edad les reconoce, no como objetos de intervención, sino como sujetos con derecho a desarrollarse en ambientes de protección y bienestar, libres de toda forma de abuso y de explotación sexual comercial. El Estado y las instituciones tienen el deber de garantizar el goce de todos los derechos sin ningún tipo de distinción. Debe partirse de que las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial son niñas, niños y adolescentes con capacidades, esperanzas y sueños, pero que son víctimas de personas adultas sin escrúpulos que se benefician de su vulnerabilidad.

Lo anterior, implica la atención a la población víctima de explotación sexual comercial desde

un enfoque de derechos humanos, el cual parte de que éstos son: irrenunciables, integrales, indivisibles, universales, exigibles y ninguno es superior al otro.

Una atención basada en este enfoque, se dirige a la existencia de un compromiso de las instituciones, las organizaciones comunales y la sociedad civil de velar por la garantía de todos los derechos, mediante acciones concretas que respondan a las necesidades de las personas menores de edad y sus familias. Esto debido a que la situación de los niños, niñas y adolescentes se encuentra estrechamente vinculada con las condiciones de su grupo familiar, por lo tanto, si se pretende que la intervención sea sostenible es necesario incluir a todos los miembros del mismo.

2. El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas como estrategia para la protección integral de derechos

El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas "parte de la premisa de que para brindar un servicio garante de los derechos humanos, y que responda a las múltiples necesidades y particularidades de las víctimas, es necesario articular el servicio de atención que se brinda, dentro de una plataforma interinstitucional de oferta de servicios coordinados"⁴. Se requiere de una intervención eficaz, que ofrezca a las familias oportunidades para una vida digna.

⁴ IPEC/OIT (2004) Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Guía para la atención. San José, Costa Rica

Debe señalarse que ninguna institución puede, por sí sola, dar cuenta y solucionar una situación tan compleja como la que enfrentan las niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. En especial porque cada institución debe brindar servicios relacionados con algunos derechos muy específicos, por lo que el éxito en la intervención se logra con el trabajo conjunto.

La coordinación requiere de la presencia de un ente rector en materia de niñez y adolescencia que articule las intervenciones de las instituciones estatales y de la sociedad civil, dentro de una estrategia integral de protección de derechos.

En este modelo se parte de los siguientes principios:

- Identificación de las principales instituciones estatales de la sociedad civil que prestan servicios a las personas menores de edad víctimas de las diferentes problemáticas sociales y a sus familias.
- Identificación de los programas y servicios para la satisfacción de las necesidades de las víctimas y sus familias, articulados en una plataforma de oferta de servicios.
- La plataforma de oferta de servicios debe estar disponible para la víctima y su familia a lo largo de toda la intervención, la cual debe responder a sus necesidades, condiciones y particularidades.

II Parte: La experiencia vivida

1. El proceso de Gestión

a) Antecedentes de investigación en la temática:

La Escuela de Psicología ha venido desarrollando investigaciones en coordinación con OIT/IPEC en temáticas relacionadas con la atención de la problemática de la explotación sexual comercial de personas menores de edad:

- *Explotación sexual comercial: una visión retrospectiva desde la experiencia de mujeres adultas trabajadoras sexuales, víctimas de explotación sexual comercial en la niñez o adolescencia.* Francia Alfaro y Ericka Rojas. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. 2003
- *Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: Conocimientos, actitudes y prácticas de proveedores de servicios públicos de salud CCSS de la provincia de Limón.* Grace Fallas Delgado y Georgina Morera Quesada. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. 2004
- *Elaboración de un instrumento de monitoreo para la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en la atención a personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial.* Laura Porras y Beatriz Slooten. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. 2003
- *Explotación sexual comercial y el ciclo intergeneracional de la violencia basada en género: estudios de casos a partir del modelo contextual intergeneracional.* Dyalá Castro y Karla Chaves. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. 2002
- *El sector educativo frente a la problemática de la explotación sexual comercial de personas menores de edad.* Carolina Suárez Madriz. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. 2004
- *Protección integral de víctimas masculinas de explotación sexual comercial: pautas para la prestación de servicios.* Rogelio Pardo Fernández. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. Tesis en proceso.
- *Vivencia y construcción de la maternidad en niñas y adolescentes madres vinculadas a la explotación sexual comercial.* Adriana Rodríguez Fernández. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. Tesis en proceso.
- *Explotación sexual comercial: Dinámica de las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de comercio sexual.* Nadia Blanco Guzmán. Trabajo final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. Tesis en proceso.

Todas las investigaciones anteriores constituyen trabajos de graduación finalizados o en proceso para optar por el grado de licenciatura en Psicología que fueron financiadas y coordinadas con OIT/IPEC.

b) Selección y capacitación del equipo ejecutor:

En cuanto a la selección del personal ejecutor, es necesario que se procure la contratación de un equipo técnico que esté compuesto por profesionales sensibles al trabajo con poblaciones en vulnerabilidad social. Es muy importante que éste cuente con disposición para

realizar tareas novedosas en atención a las familias con las cuales se trabaja. Debe ser personal con gran capacidad de escucha y que reconozca que la mejor opción de atención es aquella que se construye con la familia y con la participación de las niñas, niños y adolescentes que se atienden.

Es indispensable contratar profesionales que demuestren honestidad y compromiso con las tareas, responsabilidad y calidad profesional en las acciones que realizan. Esto último debido a que, por la naturaleza del Proyecto, es necesario que no se desgaste tiempo en fiscalizar el trabajo que se realiza.

Lecciones aprendidas

Nuestra experiencia como equipo ejecutor

- Siempre que teníamos dificultades se pudieron enfrentar dentro de la reunión de equipo para buscar soluciones. Por ello el trabajo realizado se dio dentro de una relación cordial y de respeto.
- Tuvimos la tranquilidad de saber que podíamos expresar nuestras limitaciones o dificultades, porque sabíamos que el equipo daría apoyo y recomendaciones para mejorar, siempre como compañeras y no como evaluadoras.
- La confianza en cada una de las profesionales del equipo para la toma de decisiones y la flexibilidad en la ejecución de funciones inmediatas, estuvo siempre presente.
- Todas tuvimos la disposición de apoyarnos en la ejecución las labores que no fueran nuestra responsabilidad directa.
- Las jornadas laborales respondieron siempre a los objetivos planteados y a las necesidades de la población meta.
- Hubo entusiasmo y disposición constantes para diseñar y ejecutar actividades novedosas que no estaban programadas, pero que eran importantes para las familias que atendíamos.
- Todas teníamos la posibilidad para expresar y ejecutar iniciativas en el diseño de instrumentos y metodologías que facilitaban la atención a las familias y que respondieran a las necesidades experimentadas en el proceso.
- El ambiente de trabajo estuvo marcado por un compromiso permanente en el cumplimiento de los objetivos.
- La honestidad y el compromiso por un trabajo transparente estuvieron siempre presentes, esto facilitó las labores de coordinación ya que se contaba con plena confianza en el trabajo del equipo.

c) *El Proyecto en el marco del Programa de Duración Determinada*

Debe destacarse que antes de que el Plan de Acción de la Universidad de Costa Rica contra la explotación sexual comercial iniciara en la Zona, ya existía el proyecto "Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Corredores y Golfito" coordinado por OIT/IPEC (PPFTI). Este último contaba con reconocimiento regional, por lo que facilitó la llegada e introducción del primero, favoreciendo la coordinación institucional local y regional.

El Proyecto contra las Peores Formas de Trabajo Infantil desarrolló una estrategia de integración y unidad de todos los componentes, a fin de trabajar como un solo proyecto con los siguientes beneficios para el trabajo cotidiano:

- Manejo de objetivos comunes.
- Maximización de recursos, tanto humanos como materiales, frente al escaso tiempo de ejecución de los programas de acción.
- Constitución de un gran equipo interdisciplinario que permitiera brindar a las niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias una atención integral.
- Apoyo, solidaridad y trabajo conjunto.
- Acciones compartidas en beneficio de la estrategia general del proyecto y de la población meta.
- Motivación para desarrollar el trabajo cotidiano de los diferentes componentes.

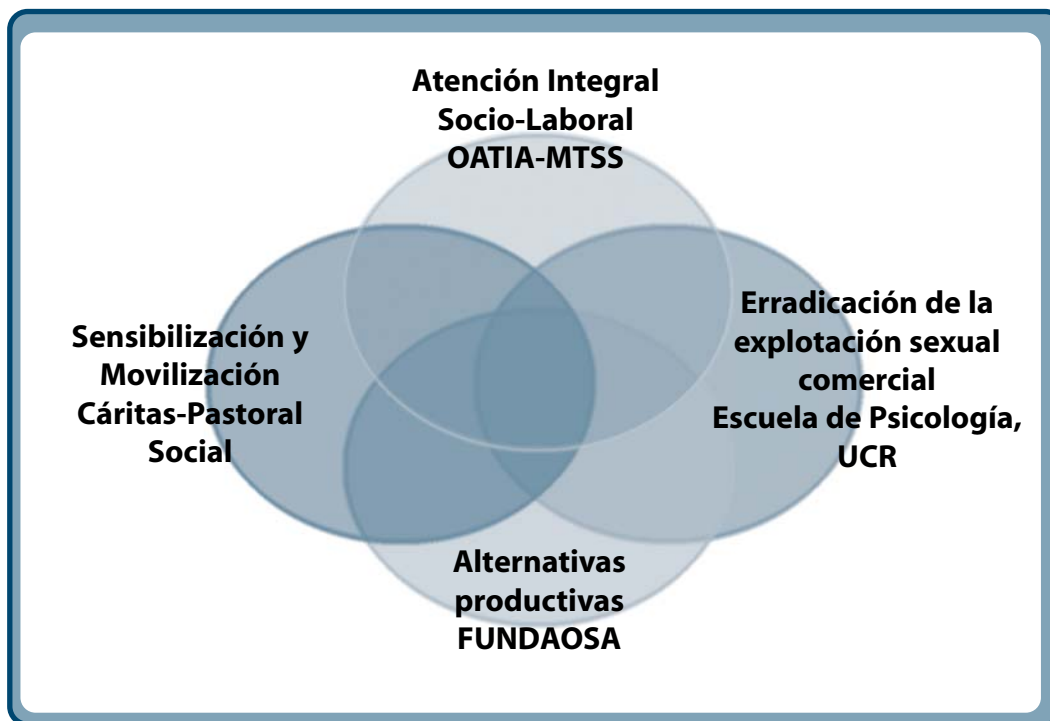
Así, según la sistematización del PDD: *"el proyecto puede visualizarse como círculos concéntricos, cada uno con su propia dinámica, pero con importantes espacios de confluencia entre sí. Es así como la sensibilización y la movilización van de la mano con la atención integral, las alternativas productivas son una respuesta a la necesidad de generar ingresos familiares. Estos programas de acción a su vez, dan insumos importantes a la erradicación de la explotación sexual comercial, componente muy particular que aborda una problemática distinta a la del trabajo infantil, pero que igualmente tiene como telón de fondo la pobreza y la falta de oportunidades.*

*Cada componente es ejecutado por una institución distinta: OATIA-MTSS, Cáritas-Pastoral Social, FUNDAOSA, UCR. Entre todas conforman una suerte de liderazgo colectivo, que tiene muy clara la necesidad de coordinar y fortalecer a muchas otras instituciones, con las cuales se van creando alianzas estratégicas. En lo operativo, los programas de acción conforman una especie de comisión ejecutiva que se reúne mensualmente para rendir informes, evaluar acciones y coordinar otras tantas."*⁵

En las áreas de confluencia, el componente contra la explotación sexual comercial aporta a otros componentes y recibe a su vez insumos para lograr sus objetivos. Así por ejemplo, para desarrollar tanto alternativas de subsistencia como proyectos productivos para las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial, se ha contado con el apoyo y asesoría permanente tanto de FICOSA como de FUNDAOSA y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

⁵ Sistematización del TBP. IPEC-OIT. Paula Antezana

Programas de Acción DEL PROYECTO COMBATE DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN LA REGIÓN BRUNCA



La coordinación interinstitucional a través del Concejo de Desarrollo Regional (CORE-Brunca⁶) y los Concejos de Desarrollo Cantonal (CODECAN⁷) ha sido un trabajo que beneficia tanto al componente contra la explotación sexual comercial como a los otros. Los grupos de monitoreo de trabajo infantil creados por el componente de Sensibilización y Movilización Social servirán para detectar niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial en las comunidades, así como para sensibilizar y brindar información sobre la temática.

Otro aspecto que favoreció la implementación del Proyecto fue la coincidencia en la visión por parte del equipo coordinador de OIT/IPEC y de la UCR con respecto a los objetivos que se deseaban alcanzar y a la búsqueda de un

cambio en la calidad de vida de la población meta y su sostenibilidad.

Por otro lado, el componente de prevención y atención a víctimas de explotación sexual comercial ha colaborado en la detección de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Hubo claridad y respeto en cuanto a las competencias de la entidad de cooperación internacional y la entidad ejecutora del Proyecto. Esto facilitó la toma de decisiones y el desempeño de los equipos, sin duplicar esfuerzos ni obstaculizar procesos.

La interrelación entre los componentes del Proyecto, facilitó y potenció las acciones de cada uno, permitiendo desarrollar estrategias de comunicación y cooperación eficientes.

⁶ COREBRUNCA: Concejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca. Se trata de un espacio de reunión para la coordinación interinstitucional, creado por decreto de MIDEPLAN 31768. Aquí participan todas y todos los directores regionales de las instituciones estatales presentes en la región. La asistencia es de carácter obligatorio.

⁷ CODECAN: Concejo de Desarrollo Cantonal. Se trata de un espacio similar al COREBRUNCA, sólo que funciona a nivel local con presencia de jefaturas cantonales.

Lecciones aprendidas

El Proyecto en el marco del Programa de Duración Determinada

- Antes de iniciar la ejecución del Proyecto, resulta favorable desarrollar un proceso de inducción en la zona en la cual se va a implementar, con el fin de dar a conocer la temática y establecer vínculos con las instituciones, de tal manera que cuando ingrese el equipo técnico exista apertura por parte de actores clave.
- Es necesario que todas las partes involucradas en la ejecución del Plan de Acción compartan una misma visión para el alcance de los objetivos.
- Durante el desarrollo del Proyecto es necesario que la entidad ejecutora y la de cooperación técnica y financiera, tengan claramente delimitadas las competencias ya que esto favorece la toma de decisiones y la comunicación.
- De contar con un proyecto que contenga diferentes componentes, es importante propiciar una relación de cooperación que permita dirigir esfuerzos hacia diferentes áreas de atención que posibiliten un trabajo más integral.

d) Vínculo del equipo técnico con la comisión asesora

Se debe destacar que la existencia de una comisión asesora por parte de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica con conocimiento claro de los objetivos, necesidades y estrategias del Proyecto, permite una retroalimentación constante por parte de un ente externo al equipo técnico. Además, la experticia de cada uno de los miembros se dirige hacia el desarrollo de diferentes aspectos indispensables en el trabajo del equipo técnico, por lo tanto se ha logrado una asesoría integral (intervención comunal y grupal, derechos humanos e investigación). De esta manera, la posibilidad de consultar a este equipo asesor sobre decisiones

importantes o difíciles de tomar dentro del equipo técnico, es siempre una opción. Los mecanismos para la consulta han sido diversos: correo electrónico, teléfono, visitas, entre otros.

Los profesionales que conforman la comisión asesora son personas accesibles, que han demostrado confianza y a lo largo del tiempo han mantenido una relación horizontal con el grupo de trabajo, brindando una capacitación constante sobre la temática e identificando los logros, avances y estrategias eficaces en las intervenciones. Esto ha permitido al equipo técnico reconocer avances y visualizar aspectos a mejorar o acciones que deberían reorientarse, de una manera más inmediata.

Lecciones aprendidas

Vínculo del equipo técnico con la comisión asesora

- Es necesario abrir espacios de auto cuidado para el equipo técnico del proyecto dado que, el trabajo con víctimas de explotación sexual comercial y sus familias, puede provocar sentimientos de frustración, cansancio y malestar físico y emocional. Estos sentimientos deben ser manejados de una forma sana por medio de espacios facilitados por personas externas al equipo, cuando éste lo requiera aunque no esté previamente establecido en el plan o agenda de trabajo.
- Para la implementación de proyectos similares, se debe tomar en cuenta la imagen de la institución ejecutora en el contexto de acción. En el caso del presente proyecto, la ejecución por parte de una entidad con reconocimiento y prestigio nacional como la Universidad de Costa Rica, facilitó y agilizó acciones y procesos, así como la apertura de las instituciones para la coordinación.
- Se hace necesario que el personal reciba capacitación básica en otro tipo de destrezas, como desarrollo de microempresas (aspectos administrativos, mercadeo, contabilidad), conocimientos en el área agropecuaria, construcciones básicas para proyectos productivos, entre otros, con el fin de brindar orientación a las familias atendidas.
- Un factor indispensable para el proceso de retroalimentación y definición de acciones, es el establecimiento de un espacio semanal para reuniones de equipo técnico, el cual, preferiblemente, debe ser inamovible.

Otra labor importante de la comisión ha sido la realización de enlaces en los niveles centrales de gobierno, sobre todo con instituciones clave para el proceso. También se ha coordinado, desde la comisión, con otros profesionales expertos en temáticas asociadas para desarrollar procesos de capacitación en la Zona, por ejemplo el curso de extensión docente impartido a funcionarias del PANI. El cual trató sobre la atención a víctimas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y sus familias con una duración de cuatro meses. Este curso fue reconocido como parte de la carrera profesional de las participantes.

Un aspecto que debe señalarse es que aunque el apoyo técnico de la comisión ha sido de gran ayuda facilitando el proceso; se considera que debieron darse espacios de auto-cuidado, sobre todo por lo fuerte de la problemática atendida y por lo escaso del recurso humano en el equipo técnico, lo cual ha provocado agotamiento en el personal y ampliación de horarios. No necesariamente el desarrollo de procesos de auto-cuidado corresponde a la comisión asesora, sin embargo, ésta debe establecer directrices al respecto.

2. Estrategias seleccionadas para alcanzar la Protección Integral de Derechos

a) Contextualización de la zona

El Proyecto se desarrolla en los cantones de Corredores y Golfito, los cuales pertenecen a la provincia de Puntarenas y se ubican en la Región Brunca del país.

Algunas características propias de cada cantón son:

Corredores:

El área territorial de Corredores es de 620.60 km², se incluyen los siguientes distritos: Corredores, La Cuesta, Canoas y Laurel.

Este cantón presenta un estimado en la tasa de analfabetismo de 11.0%, una natalidad de 36.0% y una mortalidad general de 3.1 por mil y una densidad poblacional de 66 hab/km².

La población de Corredores se dedica a la producción primaria en casi 52%, sobresaliendo las actividades relacionadas con plantaciones de palma aceitera y arroz. Otras actividades son la ganadería y el comercio.

Golfito:

El área territorial de Golfito es de 1.598.82 km², se incluyen los siguientes distritos: Golfito, Puerto Jiménez, Guaycará, y Pavones.

Este cantón presenta un estimado en la tasa de analfabetismo de 14.4%, una natalidad de 31.6% y una mortalidad general de 3.1 por mil y una densidad poblacional de 23 hab/km².

La población de Golfito que se dedica a la producción primaria, constituye 58.9%, sobresaliendo las actividades relacionadas con plantaciones de banano, palma aceitera y ganadería. Otras actividades son la pesca artesanal y el turismo ecológico.

En cuanto a las principales particularidades que presenta esta zona, y que se relacionan con su historia y su desarrollo se tiene que:

- Durante el período 1984-2000, la Región Brunca tuvo una pérdida porcentual con respecto a la población total del país debido a los movimientos migratorios desde y hacia ella. Esta situación hace que se considere esta zona de expulsión de población.
- Se trata de una zona típicamente rural, solo el 27,0% de la población se ubica en áreas urbanas.
- La región cuenta con dificultades de acceso a servicios, debido a la lejanía con respecto a la capital (más de 7 horas vía terrestre) a los dos centros de población más importantes.
- En 1984 se retira la Standar Fruit Company de Golfito, lo que generó dependencia organizativa y productiva hacia un sector externo con otros intereses de explotación. Además, los gobernantes se desentendieron de su desarrollo.
- Parece darse un desconocimiento gubernamental de las necesidades y carencias de sus pobladores. Las instituciones estatales no han logrado un desarrollo importante en cuanto a los servicios que brindan, lo que disminuye el impacto en el desarrollo humano que deberían promover.
- El puerto de Golfito es utilizado con regularidad debido a la entrada constante de barcos y navíos extranjeros a la zona. El Depósito Libre de Golfito brinda servicios comerciales a visitantes. La frontera con Panamá aumenta el riesgo del tráfico de personas menores de edad hacia este país o de él hacia Costa Rica. Estas situaciones favorecen una vida social para el servicio de visitantes ocasionales, nacionales e internacionales.
- El turismo ecológico que va en ascenso y que busca captar mayor número de turistas, aumenta el riesgo de la presencia de explotadores en la zona.

- Los cantones con mayores niveles de pobreza, son los que están en zonas fronterizas. Se trata de casi 25 000 familias pobres.
- Históricamente la Región Brunca ha servido de puente para el tráfico de drogas a nivel internacional, situación que aumenta el riesgo para la explotación sexual comercial.
- La Región Brunca presenta una predominancia de población infantil y adolescente. Según los datos del censo (2000), aproximadamente una de cada dos personas es menor de 19 años (46,8%). El siguiente cuadro muestra lo anterior, señalando además que esta relación es superior al promedio nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD, POR COSTA RICA Y REGIÓN BRUNCA 2000

| | Población | | Distribución % | |
|--------------|------------|---------------|----------------|---------------|
| | Costa Rica | Región Brunca | Costa Rica | Región Brunca |
| Total | 3.810.179 | 299.366 | 100,0 | 100,0 |
| 0 a 6 | 537.780 | 49.455 | 14,1 | 16,5 |
| 7 a 12 | 507.653 | 45.904 | 13,3 | 15,3 |
| 13 a 18 | 490.995 | 43.269 | 12,9 | 14,5 |
| 19 a 35 | 1.069.577 | 76.194 | 28,1 | 25,5 |
| 36 a 64 | 990.842 | 69.393 | 26,0 | 23,2 |
| 65 y más | 213.332 | 15.151 | 5,6 | 5,1 |

FUENTE: Censo Nacional de Población 2000

b) *La fase de inducción y contactos estratégicos*

La primera labor que se planteó al inicio del Proyecto, luego de haber realizado el plan de acción y el cronograma de actividades, fue el desarrollo de un diagnóstico que permitiera conocer la Zona y reconocer los recursos que se tenían a primera mano. Este trabajo fue adecuado realizarlo previo al contacto con la población meta ya que posibilitó la identificación de características de la dinámica de la explotación sexual comercial de personas menores de edad y una visión general de los recursos institucionales con los cuales se contaba.

En el caso específico del proyecto "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Corredores y Golfito", los objetivos que guiaron el proceso de diagnóstico fueron los siguientes:

Objetivo general

Elaborar un diagnóstico en los cantones de Corredores y Golfito, como punto de partida, en la construcción de un modelo para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial de ambos cantones.

Objetivos específicos

- Obtener información sobre la experiencia institucional en materia de atención a personas menores de edad en condición de explotación sexual comercial o en condiciones de riesgo social.
- Identificar los recursos institucionales -públicos y privados- existentes en el área de cobertura del proyecto para la construcción de una red institucional y comunitaria de servicios disponibles para las personas menores de edad y sus familias.
- Reconocer las características de la problemática de la explotación sexual comercial propias de la zona de cobertura del proyecto.
- Determinar el nivel de conocimiento respecto al tema de la explotación sexual comercial de personas menores de edad, que poseen actores sociales clave de las comunidades.
- Identificar factores de riesgo para la población menor de edad presentes en la zona.

Para el desarrollo del diagnóstico se utilizó una metodología de trabajo (investigación RAP) que permitió recabar información para articular las acciones y sus objetivos. Con este fin se establecieron dos áreas de trabajo:

1. Trabajo de campo con instrumentos
2. Contactos institucionales

El área de trabajo de campo con instrumentos se dirigió a la obtención de información de las poblaciones de:

- Salud
- Educación
- Personas adultas de la comunidad
- Adolescentes

El área de contactos institucionales estuvo dirigida a la obtención de información relativa a las instituciones:

- Identificación de instituciones clave y los mecanismos de comunicación con éstas.
- Estrategias de atención
- Aportes para la construcción de la Red y la Plataforma de Servicios
- Para el proceso diagnóstico se emplearon los siguientes instrumentos:
 - CAP-Salud, elaborado por Fallas y Morera (2004) Tesis de licenciatura de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.
 - CAP-Educación, elaborado por Suárez (2003) Tesis de licenciatura de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.
 - Instrumento aplicado a personas adultas de la comunidad, basado en el texto: Organización Internacional del Trabajo (2002).
 - Instrumento aplicado a adolescentes de la zona, elaborado por el equipo técnico local.
 - Instrumento aplicado a las instituciones de la zona, elaborado por el equipo técnico local.

Aunque se planificó la inclusión de población menor de edad víctima no fue posible realizar ningún tipo de entrevista a una persona menor de edad víctima debido a que no se contaba aún con población identificada en ese momento.

Lecciones aprendidas

Fase de inducción y contactos estratégicos

- Cuando se realizan los primeros contactos con las instituciones y la comunidad, es necesario asumir una actitud de apertura al conocimiento de la zona y sus problemáticas. Quien realiza el proceso de inducción no debe acercarse a la población desde "la posición del saber", ya que puede ocasionar una actitud defensiva.
- El uso de entrevistas semi-estructuradas durante la realización del proceso de conocimiento, permite iniciar el contacto interinstitucional, lo que podría beneficiar las coordinaciones futuras.
- La información obtenida durante el diagnóstico debe servir también para identificar actores clave en la comunidad y en las instituciones que luego puedan contribuir a facilitar la inserción y el desarrollo de acciones en las mismas, tales como la divulgación de información del proyecto, coordinaciones, referencias, atención de casos, entre otros.
- El proceso de inducción permanente en la zona debe servir para conocer la cultura de las instituciones y de la zona, para comprender los mecanismos de relación y conocer las trabas institucionales que inciden en el desarrollo de mecanismos de coordinación informales.
- Es necesario tomar en cuenta, que en un inicio no es conveniente incluir a la población meta debido a que aún no se ha realizado la labor de identificación de las víctimas.

c) Plataforma de Respuestas Articuladas

Con el fin de lograr la protección integral de los derechos de las personas menores de edad se ha utilizado el "Modelo Cíclico de Respuestas" desarrollado por Cecilia Claramunt, y desarrollado en el documento "Explotación sexual comercial. Guía de trabajo para proveedores/as y encargados/as de servicios dirigidos a personas menores de edad" (2003), el cual parte de la premisa de que un servicio garante de los derechos humanos, que responda a las múltiples necesidades y particularidades de las víctimas, debe estar articulado dentro de una plataforma interinstitucional de oferta de servicios coordinados.

Es debido a lo anterior que no se pretende que una institución asuma en solitario la ejecución de un plan, sino que éste obedezca a la acción conjunta de diversas instituciones y que

contemple una evaluación de riesgos y violaciones de derechos, para así formular estrategias eficaces que procuren la protección de los derechos de todas las personas menores de edad.

Aunque para este proceso se busca la participación de las diferentes instituciones, es importante señalar que no todas pueden estar liderando esta labor, por lo que es recomendable que sea una de éstas la que coordine las funciones y acciones que se deben realizar, con el propósito de aprovechar los recursos disponibles al máximo.

En el caso de Costa Rica, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) como ente rector en materia de niñez y adolescencia, debe asumir la coordinación de esta plataforma de servicios, por lo cual las actividades que se han desarrollado junto con esta institución se han ejecutado en aras de lograr este fin.

El establecimiento de esta plataforma de servicios a nivel regional se ha visto favorecido a partir de la creación de los concejos de desarrollo a nivel regional y cantonal, los cuales ya se han mencionado en este documento. De ahí que lo que resta es apoyar para que la entidad rectora de niñez y adolescencia asuma un rol de liderazgo en un proceso que potencie las acciones de las diferentes instituciones, con el fin de dar respuestas articuladas a las necesidades de las poblaciones más vulnerables, de las personas menores de edad.

Trabajo con el PANI. Ente rector de la niñez y la adolescencia en Costa Rica:

Las labores que se desarrollan con las y los funcionarios del PANI han estado relacionadas con el fortalecimiento de sus funciones para la atención de las personas menores de edad y sus familias, especialmente en la temática de explotación sexual comercial. En este sentido, se busca elaborar y poner en práctica estrategias coordinadas para la atención de casos y visitas a las familias, así como para la ejecución de actividades especiales dirigidas a la población relacionadas con el derecho a la recreación. De igual forma se coordina para la ejecución de acciones que le competen a la institución, como por ejemplo la emisión de medidas de protección.

En conjunto con el PANI se elaboró una propuesta de abordaje de la temática de derechos humanos de personas menores de edad, que fue presentada en los distintos Concejos de

Desarrollo Cantonal, con el fin de que se constituyera en un eje de trabajo para estos concejos. (Ver Anexo 1)

También se estuvieron realizando reuniones periódicas entre ambos equipos (PANI-Proyecto) con la finalidad de realizar análisis de casuística y buscar posibles soluciones en forma conjunta. Aunque se reconoce lo valioso de este espacio, no se han efectuado las reuniones con la periodicidad necesaria sobre todo debido a las dificultades para encontrar un horario que se ajuste a las labores de ambos equipos.

En capacitaciones también se han realizado esfuerzos conjuntos, sobre todo dirigidos a personas menores de edad; como por ejemplo grupos de construyendo oportunidades, colegios, participaciones en ferias interinstitucionales, entre otras.

Se trabaja con las Juntas de Protección a la niñez y la Adolescencia del PANI, participando en forma activa como parte de la directiva de dicha junta, aprovechando el espacio para realizar acciones de prevención, como campañas y capacitaciones.

Otra acción que se realizó es el trabajo con las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia del PANI, participando en forma activa como parte de la directiva de dicha junta, aprovechando el espacio para realizar acciones de prevención, como campañas y capacitaciones.

Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia

Las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia son unidades locales organizadas que cuentan con representación tanto del gobierno como de miembros de la comunidad. Sus funciones están dirigidas a financiar, apoyar y realizar proyectos que ayuden a la protección de derechos de las personas menores de edad mediante actividades de prevención o promoción.

Con la incorporación del proyecto a la Junta de Golfito se logra brindar asesoría sobre la violación de derechos a las personas menores de edad, muy especialmente sobre la temática de explotación sexual comercial.

Esta Junta logra desarrollar una campaña contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad dirigida a adolescentes escolarizados de secundaria en los tres colegios principales del cantón. Para dicha campaña se contrató a un grupo profesional en la temática para la aplicación de un taller con metodología participativa a estudiantes, personal docente y administrativo de los colegios. Se elaboró material logístico como camisetas, carpetas, afiches, desplegables; además, el Proyecto brindó apoyo con material didáctico.

Con el éxito logrado en la sensibilización de la población participante nace el interés de reproducir la campaña en los cantones de Osa y Corredores por parte de las Juntas correspondientes.

Es necesario destacar que todas estas actividades han servido para establecer una buena coordinación con el personal de la institución y del Proyecto y mejorar la atención a la población meta. Igualmente, cabe resaltar que los distintos aportes se han dado en forma bidireccional, es decir, la información que el PANI brinda sobre los distintos casos ha sido fundamental para el trabajo de las funcionarias del Proyecto con las familias. Por su parte, el Proyecto se ha constituido para el PANI en un apoyo importante en lo que se refiere a la atención y capacitación sobre la temática de explotación sexual comercial.

A pesar de que ha habido resultados muy positivos en la coordinación con el personal del PANI, todavía existen tareas y acciones que precisan ser modificadas para así fortalecer su función y mejorar la atención a la población meta. Entre éstas se encuentran:

- Continuar ejecutando acciones para fortalecer la sensibilidad de las y los funcionarios del PANI, con respecto a las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y sus familias.

- Posibilitar que el personal de esta institución se involucre más en la ejecución de los planes de acción dirigidos a la población atendida por el Proyecto, de lo contrario se dificulta el seguimiento a las acciones que se han venido desarrollando.
- Promover acciones dirigidas a fortalecer la labor del PANI, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, lo cual es fundamental para el establecimiento de una coordinación interinstitucional más ágil en beneficio de las personas menores de edad y para lograr la sostenibilidad del proceso.
- Se requiere modificar la visión institucional de que el albergue es el recurso para solucionar diferentes problemáticas sociales, ya que la práctica ha demostrado que esto en lugar de ayudar, empeora la situación, pues promueve la desintegración familiar. Las personas menores de edad institucionalizadas se afectan emocional y físicamente al sentirse causantes y no víctimas de determinada problemática, por lo que es necesario buscar otras alternativas para la atención de las familias.

Lecciones aprendidas Trabajo con el PANI

- La implementación de un sistema electrónico de seguimiento de las familias atendidas desde el inicio del Proyecto y manejado dentro de las oficinas del PANI, facilitaría el registro de la información e impulsaría un mayor involucramiento de las y los funcionarios de esta institución en la atención de las personas menores de edad. Lo que al mismo tiempo facilitaría el conocimiento, no sólo de los casos de difícil manejo, sino de aquellos exitosos. Esto último motivaría a las personas encargadas de la atención.
- Es preciso mantener una retroalimentación e información constantes entre el Proyecto y el PANI. No debe suponerse que el contacto por sí mismo y las conversaciones entre los equipos generarán conocimiento de acciones específicas y avances del Proyecto en el personal de esta Institución.
- Es importante identificar las acciones exitosas ejecutadas por el PANI con el fin de reconocer el trabajo y establecer mecanismos o estrategias de atención beneficiosas.
- Es necesario que se establezcan relaciones cordiales y de respeto entre el personal del Proyecto y las y los funcionarios del PANI, ya que esto es indispensable para lograr una coordinación eficaz entre ambas partes. Este aspecto beneficia directamente a la población meta debido a que, al ser el ente rector, hay trámites que se realizan únicamente mediante la gestión de esta institución. Además se trata de la entidad con respaldo legal, para exigir acciones de otras instituciones en la atención integral de personas menores de edad.
- Fomentar la emisión de medidas de protección que obliguen a otras instituciones a realizar las gestiones pertinentes en la atención de los casos, ya que se ha comprobado, en la práctica, que estas medidas han favorecido la rápida ejecución de acciones que dan respuesta a las necesidades de la población meta.

Trabajo con el CODECAN y otras instancias públicas

Desde la conformación del Concejo de Desarrollo Cantonal (CODECAN), el Proyecto ha tenido una participación activa, ya que es la instancia con apoyo gubernamental que permite la conformación de una plataforma institucional para la protección integral de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con mayores necesidades. Por lo tanto los objetivos de esta entidad coinciden con la visión de atención de la problemática de la explotación sexual que tiene el Proyecto, ya que se reconoce que, sólo a través de la oferta de oportunidades para la población, se logra garantizar los derechos humanos.

El cuanto al trabajo de coordinación con los CODECAN y otras instituciones públicas, que funcionan en los distintos cantones en que se desarrolla el Proyecto, es necesario señalar que los primeros contactos se hicieron a nivel de jefaturas, con la intención de que existieran compromisos institucionales a nivel de las instancias de poder y decisión. Esto generó un compromiso que se extendió desde los niveles regionales hasta los niveles locales; sin embargo, si no existe disponibilidad del funcionario(a) correspondiente, las acciones se dificultan, por lo que es pertinente buscar la coordinación con representantes institucionales en el nivel de servicios de atención dirigidos a la población meta.

Es importante señalar, en este sentido, que la inserción dentro del CODECAN debe ser de utilidad para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, pero también se deben apoyar los intereses del Concejo como tal, es decir que el aporte debe darse de manera bidireccional, esto permitirá una relación más estrecha y personal con los funcionarios(as) representantes ante el Concejo, facilitando la posterior coordinación de acciones. Ahora bien, es necesario establecer coordinaciones que eviten que el éxito de las acciones dependa exclusivamente de la disposición de un o una funcionaria, es decir, debe apuntarse a la adquisición de un compromiso institucional más que a uno personal.

El CODECAN debe ser un espacio que se aproveche también para la presentación de los progresos del Proyecto en la atención de la población meta, así como el reconocimiento de las acciones de las instituciones que contribuyeron con éstos, con el fin de motivar a las y los funcionarios en el desempeño de su labor, reconociendo que los alcances que se logran tienen impacto en la calidad de vida de las personas que se atienden.

De igual manera, hay que darle seguimiento a las referencias enviadas a las instituciones, con el fin de pedir cuentas sobre los atrasos presentados y buscar, en conjunto, las soluciones y alternativas de acción.

Es necesario continuar apoyando el proceso del Concejo para fortalecer su funcionamiento como una plataforma de servicios para la atención integral de los derechos de las personas menores de edad, en donde sea el PANI el coordinador de la misma.

Es importante realizar una devolución a las instituciones que conforman la plataforma de servicios en la que se refleje el impacto de sus aportes en la calidad de vida de las familias beneficiadas.

Además del trabajo con el CODECAN se han realizado otras actividades con instituciones públicas (Academia de Guardacostas, OIJ, Poder Judicial) y privadas (Albergue Infantil Las Manos, grupos organizados de mujeres de Golfito):

- a) Talleres de capacitación y sensibilización sobre la temática de explotación sexual comercial, lográndose el interés y la disposición de las instituciones para la coordinación de acciones.
- b) Devolución de los alcances de la labor interinstitucional: lo que permitió la visualización de la importancia del trabajo de las instituciones en la protección de derechos de la niñez.
- c) Coordinación constante de acciones para la ejecución de los planes de atención a las personas menores de edad y sus familias.

Lecciones aprendidas

Trabajo con el CODECAN y otras instancias públicas

- La presencia en el CODECAN se dirige a la necesidad de identificar y aprovechar los procesos comunales e institucionales existentes en la Zona, con el fin de potencializar su alcance y fortalecer sus acciones. Esto evitando la creación de instancias paralelas que dupliquen funciones y gastos de recursos.
- Es necesario compartir los avances del Proyecto reconociendo la labor de las instituciones y cómo ésta impacta en la vida de las personas, para generar acciones de respuesta a las necesidades de la población meta y también la disposición de trabajo conjunto.
- En la coordinación dentro de los CODECAN se debe buscar un compromiso en la oferta de servicios que sea institucional más que personal, sólo así se logrará garantizar el seguimiento de las acciones.
- En la participación del Proyecto dentro de los concejos de desarrollo debe asumirse una actitud de pertenencia al mismo, ya que esta forma de coordinar posiciona al ente ejecutor en un lugar que le permite incidir en la toma de decisiones y en la orientación de las acciones del Concejo.

Trabajo con los Componentes del Programa de Duración Determinada: "Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Corredores y Golfito"

• Articulación como Programa (PDD)

Como programa se desarrollan una serie de acciones de carácter conjunto que favorecen el logro de objetivos de protección a la niñez y adolescencia:

- Recíprocamente se brinda apoyo entre los componentes para la inducción comunal e institucional.
- Existen coordinaciones institucionales y con grupos organizados que se trabajan como Programa, es decir, no como componentes independientes. Este aspecto se encuentra desarrollado en el apartado de "Proceso de Gestión".

- La detección de niñas, niños y adolescentes trabajadores es una labor que realizan todos los componentes del Programa.
- Se mantiene una comunicación constante entre los componentes respecto al desarrollo de los Planes de Trabajo con el fin de optimizar recursos materiales y humanos.
- Se ha participado en actividades de proyección comunal: Feria Interinstitucional de La Palma de Puerto Jiménez (2004), Ferias Interinstitucionales en Coopeagropal (2004-2005), Festival por la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes (2005).

Curso: "Formación para la Vida y el Estudio"

Como una estrategia para la formación de personas menores trabajadoras o en condiciones de explotación sexual comercial, surge la idea de diseñar un proyecto de educación financiado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que permitiera un espacio de formación en temas relacionados con proyecto de vida, género y opciones educativas.

La elaboración del proyecto y de los módulos del curso, que fue denominado: "Formación para la vida y el estudio", estuvo a cargo de los(as) funcionarios(as) de todos los componentes del Programa.

El curso está dirigido a niños, niñas y adolescentes en edades entre los 12 y 17 años (rango de edad en el que se concentra la mayor cantidad de detecciones de trabajo infantil). El proceso consta de 6 módulos, distribuidos en 13 sesiones, del cual han participado un total de 182 personas menores de edad de los cantones de Golfito y Corredores.

- **Articulación con el componente de "Sensibilización y Movilización Social"**

Este componente ha contribuido con el Proyecto a través del desarrollo de acciones tendientes a la sensibilización respecto a la problemática de la explotación sexual comercial, para lo cual ha incorporado en su Plan de Acción la temática. Dichas acciones y el contacto continuo con las comunidades ha contribuido a la detección de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

Por otra parte, con este componente se han desarrollado actividades conjuntas tales como:

- **Foro "Dígalo"**

La organización de la presentación y foro del espectáculo "Dígalo" de la Compañía Nacional de Danza fue una labor conjunta entre ambos componentes. Actividad que tenía por objetivo sensibilizar a la Comunidad de Golfito respecto a la temática de explotación sexual comercial.

- **Trabajo con las Redes de Monitoreo de Trabajo Infantil**

Uno de los principales logros de este componente fue la creación de grupos comunales organizados para garantizar la protección de todas las personas menores de edad contra el trabajo infantil. Los principales objetivos de estas redes son: la identificación, dentro de sus comunidades, de personas menores de edad víctimas de algún tipo de violación de derechos; además, la coordinación y desarrollo de acciones de protección a nivel local y su monitoreo.

De esta forma las redes de monitoreo del trabajo infantil, constituyen un recurso de sostenibilidad de las acciones desarrolladas por el Proyecto, ya que se logra la identificación de situaciones de explotación sexual comercial, interposición de denuncias y desarrollo de acciones de protección a nivel comunal.

- **Articulación con el componente: "Desarrollo de Alternativas Productivas"**

Este componente brinda capacitación técnica a las familias atendidas que desarrollan iniciativas productivas. De este recurso se han beneficiado también familias del Proyecto, que han recibido preparación para crianza de pollos, cerdos y elementos básicos de administración de proyectos productivos.

Se ha contado con financiamiento para aquellos casos en los cuales, el apoyo económico brindado por el Proyecto no cubre la totalidad de los costos de la iniciativa productiva familiar. Además esta posibilidad de gestionar un financiamiento blando para su iniciativa de desarrollo económico, permite desarrollar una actitud autogestionaria por parte de la familia evitando que se convierta en una acción meramente asistencialista.

La articulación con el componente de "Desarrollo de Alternativas Productivas", aporta a la sostenibilidad de los proyectos productivos, ya que brindan monitoreo y capacitación constantes a las iniciativas que atienden.

- **Articulación con el componente de "Atención Integral a las Familias"**

Dentro de los servicios que brinda el componente de "Atención Integral a las Familias", se encuentra la realización de estudios sociolaborales a los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Este estudio se utiliza para la asignación de becas del Fondo Nacional de Becas (FONABE). Estas se otorgan con el fin de que las niñas, niños y adolescentes trabajadores gocen del derecho a la educación y se les proteja del trabajo infantil.

Una experiencia de trabajo conjunto: Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

Los días 12 y 13 de junio de 2005 se realizó en el parque del pueblo civil de Golfito el "Festival por la Vida de nuestros niños, niñas y adolescentes", con motivo de la celebración del día internacional para la erradicación del trabajo infantil. Para su desarrollo se contó con la participación de diferentes instituciones, agrupaciones comunales, organismos no gubernamentales, miembros de la comunidad, entre otros. Por ejemplo, los afiches utilizados para la divulgación de la actividad fueron elaborados por niñas y niños de distintas escuelas del cantón. Además, se designaron a algunos grupos como encargados del desarrollo de ciertas tareas, como el grupo de adultos mayores el cual se encargó de la planificación y ejecución de juegos tradicionales, o el grupo de los catecúmenos que se hizo cargo de la venta de comidas. La Escuela Central presentó obras de teatro, el uso de la imagen, collage y otras técnicas de la metodología Scream desarrolladas sobre el tema de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

El objetivo de la realización del festival fue sensibilizar al pueblo de Golfito en lo que se refiere al trabajo infantil y la explotación sexual comercial, mediante la ejecución de diversas actividades lúdicas en un espacio destinado para la recreación. Entre estas se encuentran: pintacaritas, juegos tradicionales, graffiti, cine foro, murales, acrobacia en el aire, etc.

Esta actividad estuvo coordinada por los cuatro componentes del PDD.

Lecciones aprendidas

Trabajo con los Componentes del Programa de Duración Determinada: "Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Corredores y Golfito"

- Es necesario promover y apoyar la gestión de la sociedad civil para la defensa y la protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Es indispensable gestionar recursos institucionales articulados para apoyar a los grupos familiares, de tal manera que se ofrezca una atención integral que promueva una mayor protección de los derechos de las familias.
- Logro de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional para coordinar objetivos comunes.

Trabajo con otros actores clave

Dentro de la plataforma de respuestas articuladas se debe contemplar la participación de otras instancias y actores clave que contribuyen a la protección de los derechos de las personas menores de edad y sus familias.

| Actores clave | Derechos que protege | Formas de coordinación |
|--|--|---|
| Albergue "Las Manos" | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida. • Derecho a la protección integral. • Derecho a la salud • Derecho a la recreación | A pesar de que la institucionalización no va acorde con el enfoque de derechos, permite una opción de emergencia para la protección de personas menores de edad que se encuentran en altísimo riesgo y como opción transitoria hasta encontrar un recurso familiar. A mismo tiempo, se establece una coordinación de acciones, entre el albergue y las instituciones que participan del Plan de Atención, durante el tiempo que las personas menores de edad se encuentren dentro del albergue. |
| Departamento de Becas, Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur JUDESUR | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la Educación | Recurso local que brinda becas a personas menores de edad estudiantes de educación secundaria. Se ha contado con disponibilidad en las gestiones de trámites para obtener este beneficio para la población atendida por el Proyecto. |
| Hogares Crea Paso Canoas | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida • Derecho a la salud • Derecho a la protección frente a las drogas | En los casos de personas menores de edad con adicción a drogas se contó con el apoyo de Hogares Crea, quienes facilitaron el proceso de inducción para la recuperación de este tipo de dependencias. |
| Comunidad "El Encuentro", San Vito. | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida • Derecho a la salud • Derecho a la protección frente a las drogas • Derecho a la Educación • Derecho a la familia | Recurso institucional para la recuperación de drogas y atención de problemáticas sociales de una persona menor de edad. Las acciones de atención fueron coordinadas a través del PANI, Poder Judicial y CCSS. Se mantuvo una comunicación constante entre las diferentes instancias que participaron de la protección de derechos. |

| Actores clave | Derechos que protege | Formas de coordinación |
|---|---|--|
| Grupos comunales: "Grupo de Mujeres de Golfito", grupos Pastorales de la Iglesia Católica | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la Vida • Derecho a la protección integral | Las acciones fueron básicamente de solicitud de capacitación en la temática de ESC, envío de referencias al Proyecto y monitoreo de situaciones de violación de derechos en sus respectivas comunidades. |
| Comercios de la zona: tiendas, supermercados, ferreterías, ópticas, sodas y restaurantes. | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la alimentación • Derecho al vestido • Derecho a la protección integral | Hubo disponibilidad de los comercios de la zona para desarrollar estrategias de compra de bienes por parte del Proyecto, que permitieron ajustar el otorgamiento de subsidios a las necesidades de la población meta y reconociendo el derecho a elegir de las personas beneficiadas. Por ejemplo, el uso de ordenes de compra en subsidios para víveres, permitió que las familias eligieran los productos de acuerdo a sus requerimientos y sin la imposición de criterios por parte del Equipo Técnico. |

Todas estas acciones requieren de medidas que permitan garantizar su debido seguimiento. Es por ello que en una segunda etapa del Proyecto debe apuntarse al logro de un compromiso institucional para el desarrollo de las familias de tal manera que se garantice el goce permanente de sus derechos. La experiencia vivida permite considerar a los concejos de desarrollo como los espacios idóneos para tal fin.

Lecciones aprendidas

Trabajo con actores clave

- En los casos en los cuales se deba recurrir a la institucionalización, como último recurso, se debe establecer una coordinación constante con el PANI y la dirección de los albergues en la elaboración de los Planes de Atención que garanticen la protección y el goce de los derechos de las personas menores de edad, y que la estadía tenga como principal objetivo la pronta reinserción de la niña, o el niño a su grupo familiar.
- Debe existir una coordinación constante con instancias comunales e institucionales no gubernamentales que brinden algún tipo de servicio para la población meta.
- Todo proyecto que esté dirigido a la atención de personas menores de edad y sus familias debería contar con un recurso local para el tratamiento de adicciones.
- Es importante capacitar y sensibilizar a las personas de las comunidades de la zona en que se desarrolla el proyecto, ya que se constituye en un apoyo para el monitoreo de situaciones de violación de derechos y su pronta atención.
- El comercio es un recurso importante y necesario para la entrega de bienes y la maximización de los recursos destinados a la población meta, para lo cual se deben crear estrategias de coordinación ágiles y eficientes.

III Parte: Fortalecimiento familiar

1. Primer contacto

El primer paso para realizar contacto con una familia que se sospecha tiene personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, es contar con una referencia, la cual puede ser emitida desde diversas fuentes: instituciones públicas, privadas, personas de la comunidad, otras personas menores de edad que están siendo atendidas y familiares.

Las primeras referencias recibidas fueron enviadas por las instituciones con las cuales se trabajó previamente en los talleres de capacitación y sensibilización.

A continuación se describen los pasos que se siguen luego de la recepción de las referencias:

1. Revisión de la referencia recibida: en algunos casos se solicita mayor información a la persona que refirió con el fin de profundizar sobre la misma.
2. Revisión de antecedentes en el PANI: esto con el fin de conocer situaciones de explotación sexual comercial, expulsión escolar y/o familiar, factores de riesgo, intervenciones institucionales, salud y dinámica familiar, y en general la situación socioeconómica familiar. Esta información, le permite a la profesional contar con un valioso marco de la situación referida para la primera entrevista, además de garantizar el no abordar aspectos o áreas que han sido trabajadas por otros profesionales (Derecho, Trabajo Social y Psicología).

La recopilación de antecedentes institucionales permite que la primera entrevista se utilice para la búsqueda conjunta de soluciones de la problemática en pro de la garantía de derechos, en lugar de abocarse a la elaboración de un diagnóstico exhaustivo de la situación familiar.

3. Visita domiciliar: en la cual la profesional asignada se presenta como funcionaria de un proyecto de acción social de la Universidad de Costa Rica, que pretende fortalecer el área educativa y garantizar los derechos de las personas menores de edad, para lo cual se entrevista a la persona menor de edad y/o a algún familiar o persona adulta presente al momento de la visita. Igualmente se le manifiesta que la atención es para toda la familia y no solamente para la persona referida, solicitando la aprobación verbal y voluntaria para participar en el Proyecto. Es importante aclarar que, el trabajo con personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial requiere de un abordaje integral, de tal manera que las intervenciones no sólo se abocan a la persona referida sino a todo el núcleo familiar, porque en la totalidad de los casos éste presenta condiciones de vulnerabilidad social que es necesario resolver con el fin de garantizar el éxito.

Debido a lo anterior, la forma de acercamiento varía en cada caso dependiendo de diversos factores, por ejemplo, si asisten al sistema educativo, si presentan condición de pobreza o algún otro tipo de factor de vulnerabilidad (esta información generalmente se obtiene de la referencia).

En función de los factores de vulnerabilidad de los que se tiene información se justifica el primer contacto: "yo estoy aquí porque tengo información de que hay personas menores de edad en esta familia que no están asistiendo a la escuela y a nuestro proyecto le gustaría apoyarles para que puedan continuar".

En algunos casos, el contacto se facilita porque la persona que realizó la referencia informó a la familia o a la persona menor de edad que iba a referir la situación a un proyecto que les iba a brindar apoyo, por lo que con alguna frecuencia esperan la visita.

En otros, la persona que refiere desea guardar el anonimato y no se le brinda información a la persona menor de edad ni a su familia de quien realizó la referencia.

En las primeras visitas no se aborda el tema de la explotación sexual comercial directamente, sino que éste es investigado en conjunto con condiciones de vulnerabilidad y de violación de derechos.

En los casos en que no existan antecedentes institucionales, la entrevista a realizar en la primera visita se dirige a la detección de la explotación sexual comercial y en algunos casos es necesario efectuar varias visitas para comprobarla o descartarla. Cuando no se encuentran situaciones de este tipo pero, se detectan otras problemáticas, se realizan las referencias a las instancias competentes y se efectúa la contrarreferencia correspondiente, en donde se informa sobre las intervenciones llevadas a cabo.

En este proceso de detección (confirmación de la sospecha), que no se maneja como una encuesta o interrogatorio sino más bien como la evaluación de prioridades para diseñar el Plan de Atención, se evalúan las condiciones de riesgo y el estado de los derechos de la persona menor de edad y su familia, siendo el derecho a la vida uno de los aspectos más importantes a considerar, por lo que se indaga sobre diversos ejes como ideaciones suicidas, amenazas por parte de proxenetas u otras personas, violencia doméstica, abuso sexual actual; además de otros aspectos como, consumo de drogas, alimentación, problemas de salud, ingresos económicos, dinámica de explotación, situación académica.

En la elaboración de los planes familiares e individuales, se plantean dos componentes:

- 1) Intervención de primer orden: que se dirige a salvaguardar el derecho a la vida, el derecho a la salud y a la protección contra toda forma de abuso y explotación.
- 2) Intervención de segundo orden: dirigida a la vigilancia del ejercicio y disfrute de todos los derechos humanos y el seguimiento de las acciones llevadas a cabo.

Sin embargo, esto no es rígido, es posible que existan intervenciones del primer orden cuando se está en segundo orden y viceversa. Por ejemplo, promover la reinserción al sistema educativo (segundo orden) desde la primera entrevista debido a que existen condiciones para el ingreso a un nuevo ciclo lectivo.

Es importante anotar que las decisiones respecto al plan de atención se toman en conjunto con la persona menor de edad y su familia, ya que éste debe surgir de los intereses de las personas y nunca debe ser impuesto. Cuando un plan de atención no funciona se prueba con otro hasta lograr resolver las situaciones de privación de derechos y aunque parezca difícil no se puede renunciar a la búsqueda de los mismos.

Una vez elaborado y aprobado el plan de trabajo con las familias participantes, el equipo de intervención debe realizar las referencias de las personas atendidas a las diferentes instituciones para que se ejecuten las acciones necesarias en pro de la garantía de sus derechos. Ahora bien, con el fin de que los esfuerzos no se conviertan en acciones aisladas, sin un impacto real en la calidad de vida de las familias, se debe coordinar dentro de una plataforma de servicios para lograr una atención integral y articulada. En el caso del Proyecto se trata de lograr una articulación con las instituciones participantes en los CODECAN.

Posterior a este trabajo, se realiza una labor de monitoreo con respecto a las referencias realizadas a las instituciones encargadas con el fin de que se ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de los derechos que poseen las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y sus familias.

Si se confirma que no se le está dando curso a la referencia, generalmente se solicita una reunión con las personas encargadas para determinar los obstáculos que han impedido el cumplimiento de ésta. También es posible que se maneje a través de la coordinación del Proyecto y que ésta lo eleve a las instituciones pertinentes por medio del CORE Brunca.

Lecciones aprendidas

Coordinación institucional y planes de atención

- Durante el proceso de atención a las familias se visualiza la necesidad de aprovechar y fortalecer los esfuerzos dados por otras instituciones. El Proyecto debe constituirse en un aliado para impulsar las buenas prácticas que se realizan y para fomentar aquellas que no se hayan incorporado. Aún en los casos en los cuales las instituciones deban reorientar la atención brindada a las personas menores de edad y sus familias, el personal del Proyecto debe ser reconocido como un apoyo, como una entidad que propone alternativas novedosas de atención. Nunca debe ser reconocido como fiscalizador o evaluador de la labor institucional.
- Se requiere apoyar, desde las primeras intervenciones, a las instituciones responsables de dar atención a personas menores de edad para que den seguimiento al trabajo realizado y lograr la protección integral de derechos de las personas menores de edad atendidas y sus familias, sobre todo, cuando el proyecto no esté en la Región.
- Es importante señalar que el abordaje no sólo está dirigido a la atención directa sino que también pretende aportar en la prevención de esta problemática social, tarea que también debe ser parte de las acciones que deben asumir las instituciones.

Debido a que en algunos casos la situación económica no permite cubrir las necesidades del grupo familiar, se debe incluir en el plan de atención la implementación de un proyecto productivo que contribuya al sustento familiar, que evite el trabajo infantil, la expulsión familiar y el abandono del sistema educativo. Dicho proyecto es elaborado en conjunto con la familia tomando en cuenta sus habilidades, conocimientos y experiencias, para garantizar su sostenibilidad.

Con el fin de propiciar el goce de los derechos de las familias, se brinda apoyo con subsidios temporales mientras se busca o gestiona una solución permanente y sostenible. Es así como en algunas familias se brindan subsidios para:

- El mejoramiento del ingreso familiar con alternativas productivas como sodas, pulperías, tiendas, bazares y proyectos de seguridad alimentaria (cría de gallinas y cabras), así como la capacitación técnica que éstos requieren.

- El sostenimiento en el sistema educativo de las personas menores de edad víctimas y en riesgo, para lo cual se efectuaron contratos en dos modalidades: escritos o verbales, donde la familia se compromete con el equipo técnico del proyecto a que la persona menor de edad subsidiada asista regularmente a clases, cumpla con las tareas o trabajos asignados y reciba apoyo por parte de sus padres en la asistencia a reuniones y vigilancia general del área educativa de sus hijas e hijos.

Los contratos se hacen para que el subsidio se vea como un compromiso familiar para el cambio en la calidad de vida. Este busca garantizar que las familias den el aporte para mejorar sus condiciones. Ejemplos: contrato educativo, incluye el cumplimiento de tareas, asistencia a clases, estudio permanente, y por parte de los padres se comprometen a asistir a reuniones, apoyo a la hora de estudiar, vigilar asistencia de las y los menores de edad, velar por su alimentación y uniformes, apoyo en las tareas. Otro ejemplo es el contrato

verbal del subsidio de alimentación, que incluye el compromiso de las madres de que los niños, niñas y adolescentes asistan desayunados (as) a la escuela, que hagan todos los tiempos de comidas, superar niveles de desnutrición si existen. Paralelo a esto se buscan apoyos institucionales y desarrollo de alternativas productivos dado que estos subsidios son temporales.

Para la entrega de estos subsidios existen varias condiciones:

- Los subsidios se dan siempre en función de la garantía de algún derecho, es decir, no son una "ayuda" o "donación", sino que son un medio para garantizar un derecho. Por ejemplo, un subsidio para transporte a un centro de salud.
- Se busca que los subsidios sean temporales, es decir que no se trate de un recurso permanente para la familia o la persona menor de edad, y así se establece con la población beneficiaria. Por ejemplo, si existe falta de ingre-

sos económicos se trabaja en el desarrollo de un proyecto productivo.

- Ligado con lo anterior, la asignación de subsidios se procura que sea condicionada, esto quiere decir, que si se brinda un subsidio, la familia o la persona menor de edad debe responder con alguna acción. Por ejemplo, entrega de útiles y uniformes-asistencia al sistema educativo. Igualmente se busca, mediante las acciones con la familia, desarrollar acciones para resolver condiciones de vulnerabilidad.
- Otras acciones

También se han realizado coordinaciones con el sector comercial de las diferentes comunidades para que este brinde apoyo con créditos, entrega de alimentos, entrega de materiales de construcción, entre otros. La respuesta que se ha obtenido ha sido muy valiosa y ha representado un gran aporte para las acciones realizadas con las familias.

Lecciones aprendidas Fortalecimiento familiar

- Al momento de acercarse a las familias el o la profesional no debe juzgar la realidad ni dar soluciones desde la visión o institución que representa, sino que debe diseñar un proceso de intervención construido a partir de la participación del grupo familiar sin importar qué tan caótico parezca, pues la solución debe salir desde esa realidad.
- Las instituciones deben procurar que las familias reconozcan en ellas y en la intervención que se realiza la posibilidad de obtener apoyo para mejorar su calidad de vida y de ninguna manera ser vistas como una amenaza a su integridad, seguridad y salud emocional.
- En la mayoría de las familias con las que se trabaja, la madre representa un apoyo fundamental para el establecimiento de relaciones interpersonales armoniosas y en la motivación para realizar acciones dirigidas al fortalecimiento personal. Por ello, es de gran provecho establecer alianzas con ellas.

2. Limitaciones enfrentadas

- El tiempo con el que se ha contado para la ejecución del Proyecto ha sido escaso, sobretodo considerando la problemática que se atiende, ya que las condiciones son complejas y el abordaje conlleva la ejecución de acciones que requieren de un sostenimiento a un plazo mayor. Un elemento que agrava esta situación es la cantidad de personas integrantes del equipo técnico.
- Las distancias geográficas y dificultades de acceso a algunas zonas.
- Falta de capacitación para la asesoría de los proyectos productivos implementados con las familias.

3. Plan de atención y protección de derechos de la familia

En cuanto a los planes de atención a familias se trabaja en la protección de los derechos de las personas que se atienden, principalmente las personas menores de edad. Por tratarse de un abordaje desde el enfoque de derechos humanos y siendo el derecho a la familia uno de los que debe ser garantizado, la intervención se realiza a nivel familiar.

A este respecto, es importante anotar que no se deben tomar decisiones respecto al plan de atención si no es en conjunto con la persona menor de edad y su familia. Este debe surgir de las personas a las cuales se dirige, nunca debe ser impuesto. Cuando una acción establecida dentro del plan de atención no funciona se prueba con otra, se trata de resolver situaciones de privación de derechos y no se debe renunciar en los esfuerzos por garantizarlos.

El plan de trabajo tiene dos grandes áreas de intervención que están estrechamente relacionadas, el trabajo con las personas menores de edad víctimas o en riesgo y el trabajo con la familia, ya que se parte de un modelo integral familiar.

a. *Garantizando el goce de los derechos humanos*

Derecho a la salud:

Desde un trabajo fundamentado en el enfoque de derechos humanos, se pretende que todas las personas puedan contar con servicios de atención en salud dignos y que respondan a sus necesidades. En este sentido, con todas las personas atendidas por el Proyecto, se evalúa si tienen validado este derecho dentro de los servicios de atención directa. De no ser así, se procede a realizar la referencia respectiva. En muchas ocasiones la referencia por sí sola no es suficiente y en los primeros acercamientos y contactos con los servicios de atención se ofrece un acompañamiento directo. Sin embargo, siempre se realiza este acompañamiento con la intención de desarrollar confianza, por parte de las y los usuarios, en los servicios de salud, de tal manera que puedan dar seguimiento a la atención de su salud por sí mismas o sí mismos.

En los casos en los cuales hay presencia de embarazo o maternidad adolescente o infantil, se ofrece el apoyo necesario para que se mantenga la atención de su salud a lo largo de todo el embarazo, el parto y el post parto.

Con todas las familias atendidas, es necesario asegurarse de que el tipo de intervención que se realiza dentro del servicio de salud, es adecuado y que bajo ninguna circunstancia las y los usuarios están siendo revictimizados. Para esto se monitorea con las y los consultantes acerca de la atención recibida y se da acompañamiento en las visitas que se considera necesario y oportuno. Lo anterior es particularmente necesario en los casos de adolescentes y niñas embarazadas o madres, debido a que hay más temor de asumir la atención y seguimiento de su condición, y por otro lado en algunas ocasiones se han presentado situaciones revictimizantes.

Lecciones aprendidas

Derecho a la salud

- El acompañamiento en los primeros contactos con los servicios de salud puede ayudar a desarrollar seguridad en las personas menores de edad en cuanto al seguimiento de su condición de salud.
- El contacto directo con el personal de salud en la solicitud de aportes para la atención de las familias genera respuestas positivas en la búsqueda de soluciones sostenibles a las necesidades que deban atenderse.
- Cuando se detectan deficiencias en la atención a las familias es necesario reportar la situación, siempre desde una actitud propositiva que ofrezca soluciones al respecto y respetando el orden jerárquico, de tal manera que no se sienta como una amenaza.
- Es necesario monitorear, con las personas consultantes, la calidad de la atención recibida, con el fin de brindar aportes para mejorarla.

Derecho a la educación

Desde las primeras intervenciones dirigidas a personas menores de edad, garantizar el derecho a la educación fue de primordial importancia. Debe señalarse que la mayoría de las personas atendidas dieron respuesta positiva en el proceso educativo formal una vez que se le ofrecieron las condiciones para mantenerse dentro del sistema (87%).

Lo anterior es particularmente importante porque se sabe que la permanencia en el sistema educativo se convierte en un factor protector en la niñez y la adolescencia, a la vez que impulsa el desarrollo de habilidades y destrezas que promueven una mejor calidad de vida.

Con respecto al avance en el sistema, 83% de la población menor de edad atendida víctima de explotación sexual, presenta rezago escolar por dificultades económicas. Por otra parte, se encuentran diez personas menores de edad, más frecuente de lo esperado, que nunca han asistido a la escuela. En este sentido debe señalarse que, muchas de las familias atendidas se ven obligadas a cambiar de residencia, ocasionando que las niñas y los niños no logren concluir su ciclo lectivo y que al trasladarse no se gestione o autorice el cambio del centro educativo. De ahí que ha sido muy importante informar sobre la obligatoriedad que tiene el MEP de dar respuesta a estas situaciones.

Debe señalarse que en los casos atendidos y coordinados a través del Proyecto siempre se contó con disposición por parte de las escuelas y colegios de la Zona para dar respuesta en la garantía del goce al derecho a la educación. Sin embargo, en algunas familias han reportado que la respuesta no ha sido tan positiva cuando la solicitud fue realizada por ellas mismas. En este sentido, debe apuntarse a que las respuestas institucionales no dependan de quién las solicita sino que se den siempre en función de garantizar los derechos.

Al inicio del curso lectivo del presente año, 54 niños, niñas y adolescentes ingresaron al sistema educativo, debe anotarse que esto representa el 98% de la población atendida en ese momento.

Solamente quedaron sin realizar el trámite de ingreso, tres adolescentes (dos mujeres y un hombre) los cuales presentaban seria problemática de adicción. De este grupo, 46 (87%) han repetido algún grado al menos una vez, 12 han optado por ingresar al sistema de aula abierta, de las cuales 8 han conseguido resultados exitosos.

Las personas menores de edad que no ingresaron a ninguna de las alternativas educativas existentes para el curso lectivo 2005 (48 personas, (47%)) se debió a que al momento en que se recibió la referencia y se realizó la detección, éste se encontraba muy avanzado y por lo tanto, no era posible realizar el ingreso. Sin embargo, este factor siempre se contempla dentro del plan de atención como parte del proyecto de vida a corto plazo.

En cuanto a la lecto-escritura se han identificado cinco personas mayores de diez años pero menores de edad que no saben leer ni escribir, esto a pesar de que todas se encuentran matriculadas y asistiendo al sistema educativo. En todos los casos se trata de niñas y niños con adecuación curricular significativa y por parte del Proyecto se da seguimiento con el fin de solucionar la situación.

Otra característica que se ha encontrado con frecuencia es que las y los jefes de familia presentan un bajo nivel académico (62% tienen primaria incompleta y 13% no han asistido nunca al sistema o a pesar de haberlo hecho no saben leer ni escribir). Esto último tiene incidencia en la dificultad que experimentan las familias atendidas para contar con un empleo estable.

El trabajo que se realizó a través del Proyecto durante este año, buscó combatir este problema y dar una verdadera oportunidad de ingreso al sistema educativo, por lo menos a las personas menores de edad atendidas. En este sentido, se ofreció apoyo brindando todos los recursos materiales necesarios y ofreciendo un seguimiento continuo para ir a la escuela o el colegio. Se logró que 87% de las personas menores de edad que fueron apoyadas alcanzaran la promoción escolar, lo cual demuestra

que es necesario ofrecer oportunidades más equitativas y que el rezago escolar que presenta esta población puede deberse a limitaciones más de carácter económico y falta de oportunidades que de carácter personal.

Debe señalarse que en este proceso cumplió y cumple un papel muy importante el personal del Ministerio de Educación Pública, ya que siempre han mostrado anuencia y disposición para apoyar las acciones que se coordinan con las escuelas y los colegios. Han sido los directores, profesores y orientadores, quienes han dado un seguimiento cercano al apoyo que se ofreció a estas familias desde los recursos del Proyecto y garantizaron el apoyo institucional. Por lo tanto, la relación que se establece con el personal de esta institución debe ser de mucha cordialidad.

Es necesario indicar que desde el Proyecto se procuró un contacto directo con el personal de las instituciones educativas, reconociendo la importancia de su labor y siempre con una actitud de cooperación para llevar a cabo las acciones que se decidieron en conjunto, por

medio de visitas continuas de seguimiento al centro educativo.

Con relación a la reinserción escolar, es necesario dar seguimiento por medio de visitas a los centros educativos, de tal manera que se visualice al Proyecto como un apoyo para mantener a las personas menores de edad dentro del sistema y se reconozca la escuela como un factor protector de esta población.

Desde este punto de vista y como ya se ha planteado, la explotación sexual comercial se constituye en una constante violación de derechos humanos, por lo que la intervención debe ser un esfuerzo constante por garantizar el goce de los mismos y una oferta de oportunidades para la población atendida. Por ejemplo muchas de las niñas, niños y adolescentes con los cuales se trabaja nunca habían asistido al sistema educativo, otros habían sido matriculados pero no contaban con los materiales necesarios (útiles y uniformes), por lo tanto la mayoría abandonaban el curso lectivo recién iniciando.

Lecciones aprendidas Derecho a la educación

- Garantizar el derecho a la educación implica mucho más que procurar la inserción de las personas menores de edad a la escuela o el colegio. Pasa más bien por el ofrecimiento de una oportunidad real con las condiciones necesarias: útiles, uniformes, alimentación y seguimiento del proceso en coordinación con las y los profesores. En un inicio estas acciones pueden ser dadas por el personal del Proyecto; sin embargo, debe irse apuntando, cada vez más, a que sean las propias familias y las instituciones quienes garanticen el goce de este derecho.
- La escuela es una fuente importante de oportunidades y protección, por lo que dentro del plan de atención siempre debe considerarse este factor como una prioridad.

Derecho a vivienda

En lo que respecta al derecho a una vivienda digna muchas de las familias atendidas no cuentan con esta posibilidad. Algunas viven en precarios (en condiciones paupérrimas e insalubres), otras no han resuelto la tenencia de la vivienda y la mayor parte vive en casas muy pequeñas con serios problemas de infraestructura y hacinamiento. En cuanto a los servicios básicos (agua y electricidad), con frecuencia les son interrumpidos, principalmente por imposibilidad de pago.

Con frecuencia, las familias atendidas cuentan con la presencia de miembros ocasionales, los cuales no pertenecen al grupo familiar original, por ejemplo, amigos, familiares políticos,

conocidos, compañeros de trabajo, entre otros. Esto hace que la conformación del grupo familiar sea muy variable.

En este sentido es importante señalar que, aunque existan condiciones difíciles de vivienda, es necesario entender que esas son las viviendas con las que se cuenta en ese momento y que aunque deben idearse las acciones para mejorar la calidad de vida en lo que a vivienda se refiere, también es importante que no se convierta en un motivo para violentar el derecho a la convivencia familiar. Generalmente, las familias tienen ideas sobre cómo lograr una mejor calidad de vivienda sin que se imponga el criterio del o la funcionaria que interviene.

Lecciones aprendidas Derecho a la vivienda

- Garantizar el derecho a la vivienda es fundamental para garantizar otros derechos, por ejemplo muchas de las personas menores de edad han visto violentado su derecho a la educación debido a que por no tener vivienda han tenido que cambiar de residencia con mucha frecuencia. Otro ejemplo es la dificultad de garantizar un trabajo digno para el o la jefa de familia, si no se cuenta con una residencia estable.
- Es necesario que las familias cuenten con una asesoría seria con respecto a medidas de seguridad al construir o adquirir una vivienda. Esto es particularmente importante en las zonas en las cuales se presentan desastres naturales con regularidad.

Situación socioeconómica

En cuanto a la población atendida, la mayoría vive en condiciones de pobreza y algunas veces en pobreza extrema. Esto significa que en el mejor de los casos, logran cubrir sus necesidades más básicas (alimentación y servicios), de tal manera que queda descubierta la protección de otros derechos como educación, vestido, recreación, salud bucodental, entre otros.

Con respecto al trabajo, estas personas no logran establecer relaciones laborales estables, no por falta de interés, sino por poca oferta laboral en la Zona. Como ya se mencionó la escasa capacitación con la que se cuenta tiene serias repercusiones en las posibilidades de obtener un empleo digno.

Por lo general las fuentes de generación de ingresos son informales como ventas, rifas, oficios domésticos interrumpidos, coyoleo, recolección de café, entre otros.

En este sentido se trabaja en la potenciación de recursos de las instituciones de tal manera que se fortalezca la economía familiar. Por ejemplo, se apoya la asignación de subsidios por parte de instituciones como el IMAS, pero dando un seguimiento desde el Proyecto que posibilite que, más allá del subsidio, la familia pueda enganchar con una actividad que le genere ingresos más permanentes y por lo tanto le ofrezca una mejor calidad de vida.

Lecciones aprendidas Situación socioeconómica

- Los subsidios económicos a la familia deben ser temporales y paralelo a ello se deben promover alternativas productivas que sean más sostenibles.
- Trabajar en proyectos de apoyo socio-económicos permite impulsar y canalizar recursos para la búsqueda de oportunidades.
- La articulación con el eje de educación es fundamental para mejorar las condiciones de empleo.

Derecho a la protección frente a las drogas

La presencia de adicción a drogas ilícitas no es tan frecuente en estas familias, a pesar de que existen algunas personas menores de edad atendidas con serios problemas al respecto, representando 12% de la población menor de edad víctima de explotación sexual. En los casos en los cuales se ha encontrado esta problemática se han realizado las referencias respectivas, sin

embargo el éxito es escaso. Con respecto a las adicciones en personas adultas de las familias, lo más frecuente es el alcoholismo que presentan algunos padres, padrastros y también algunas madres de las personas menores de edad atendidas (24%). A estas personas se les ha dado referencia para que reciban apoyo desde instituciones para la superación de la adicción y el éxito ha sido relativo, ya que sólo en algunos casos se logró mejoría.

Lecciones aprendidas Protección frente a las drogas

- Cuando existe condición de adicción en la persona menor de edad atendida es necesario procurar a toda costa la rehabilitación de la misma, ya que se ha visto que los esfuerzos que se hacen en otras áreas de su vida difícilmente tienen éxito.
- Es necesario promover el establecimiento de instituciones para la rehabilitación por abuso de drogas en la Zona, debido a que algunas niñas que han sido institucionalizadas por esta razón, reportan que la lejanía con la familia les ocasiona inseguridad, por lo cual no terminan el proceso.

Protección frente al trabajo infantil

En cuanto a la presencia de trabajo infantil, en 86% de las familias atendidas por el Proyecto se identificó presencia de trabajo infantil. Este dato refleja la fuerte relación que existe entre trabajo infantil y explotación sexual comercial.

Lo anterior es importante señalarlo, ya que se ha reconocido que el trabajo infantil y adolescente se constituye en un factor de vulnerabilidad para otras formas de explotación entre ellas la explotación sexual comercial. Sobre todo, porque éste suele estar asociado con situaciones en las cuales se induce a estos niñas, niños y adolescentes a realizar otras actividades riesgosas como venta de drogas, robos, entre otras.

Aunque la explotación sexual comercial no puede ser catalogada como un trabajo, debe señalarse que en ambos casos, trabajo infantil y explotación sexual comercial, las niñas, niños y adolescentes son sometidos a una situación en la que se violenta el goce de sus derechos, limitando sus oportunidades de desarrollo integral y lesionando su salud física, mental, emocional y espiritual. Es así que a pesar de que ambas problemáticas han sido reconocidas como distintas, su atención apunta hacia el mismo cometido, en el sentido de que deben ser atacadas mediante procesos y acciones que garanticen el goce de todos los derechos.

Protección de derechos

Las familias atendidas por el Proyecto por lo general han recibido algún tipo de intervención por parte de diversas instituciones como PANI, IMAS, MEP, INA, INAMU, CCSS, IDA, entre otras. A través de las intervenciones realizadas, puede verse compromiso e interés de parte de las distintas instituciones por dar apoyo a las familias, sin embargo no se logra un verdadero impacto en la procura de una mejor calidad de vida para las mismas.

Desde los Concejos de Desarrollo (regional CORE-Brunca y local CODECAN) se tiene claro que esto se debe a la falta de una verdadera coordinación interinstitucional que amarre esfuerzos e impulse desarrollo real para las familias atendidas. Se trabaja en el logro de una estrategia exitosa en este sentido y por ello es importante que las instituciones encargadas de garantizar el goce de los derechos humanos para las familias más vulnerables, unan esfuerzos para lograr este cometido y participen activamente dentro de estos Concejos.

Todas las familias atendidas cuentan con previa intervención por parte del PANI, por ello fue

necesario revisar los antecedentes de estas familias en esta institución. De ahí la importancia de apoyar al PANI en el desarrollo de estrategias de intervención tendientes a lograr soluciones sostenibles para las problemáticas de estas familias.

Con respecto a la situación migratoria, algunos jefes de familia proceden de otros países y no han legalizado su situación, lo cual impacta diferentes áreas de la vida de las familias. Generalmente han venido con sus grupos familiares, esto provoca dificultades para la atención médica, programas de bienestar social, proyectos de vivienda, entre otros.

Un aspecto que se presenta con mucha frecuencia es el desconocimiento de los derechos básicos, sobre todo los que tienen que ver con salud y educación. Por ejemplo, se conoce de situaciones en las cuales se les ha negado el servicio de salud debido a que no se cuenta con los documentos al día, aún en casos que involucran a personas menores de edad. En otras situaciones se ha negado el traslado de institución educativa debido a que no llevan documentos de traslado, cuando en realidad el derecho a la educación no puede negarse.

Lecciones aprendidas Protección de derechos

- Es necesario ofrecer información y formación ciudadana en cuanto a las obligaciones legales y formales de las instituciones con respecto a los servicios que presta y las funciones que realizan. De esta manera se promueve una actitud de exigibilidad de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Cuando sea necesario la aplicación de una medida de protección en beneficio de niñas, niños, adolescentes y sus familias, resulta muy valiosa la coordinación entre las instituciones, principalmente la escuela, la policía, grupos de organizados de la comunidad, para que monitoreen acerca de la debida aplicación de la misma.
- La debida referencia y contrarreferencia entre las instituciones ayuda a se emitan acciones obligatorias de las mismas, para garantizar el goce de los derechos de las personas menores de edad.

Otras características familiares

No existe un modelo único de familia en los casos atendidos, ya que se trata de grupos familiares extensos, en la mayoría de los casos. Con frecuencia las niñas, niños y adolescentes provienen de familias numerosas aunque en el momento de la intervención del Proyecto no vivan con la familia nuclear. La mayoría de los hogares (65%) son jefeados por mujeres solas y en muchos casos mantienen relaciones de pareja por períodos cortos (menos de dos años). Es frecuente encontrar que las niñas o adolescentes atendidas refieren haber abandonado sus hogares a causa de problemas con el padrastro.

Un aspecto que es importante resaltar, es el hecho de que en una misma familia conviven hijos e hijas producto de diferentes relaciones de la madre y por lo tanto con diferentes experiencias con respecto a la relación con el padre y con la familia paterna, incidiendo este hecho en las oportunidades de desarrollo y apoyo de cada uno de los miembros.

Otro aspecto que es común en estas familias, es que desde tempranas edades (entre 14 y 15 años) tanto las mujeres como los varones busquen salir de sus casas, generalmente porque se han ido a trabajar lejos o porque ya han iniciado su propia relación de pareja, casi siempre por unión libre.

El cambio frecuente de grupo familiar es otra de las características que presenta la población meta. Esto ha dificultado dar seguimiento al plan de trabajo, ya que constantemente es necesario acoplarlo a las nuevas condiciones y a la nueva familia. De lo anterior que sea tan importante establecer una relación empática con las personas menores de edad atendidas para que ellas sean las que procuren mantener el contacto con el Proyecto, de lo contrario, éste puede perderse con facilidad.

A pesar de la situación de carencia de recursos que ya se ha planteado, las actitudes de solidaridad que las familias tienen con respecto a personas ajenas al grupo pueden resultar sorprendentes, por ejemplo reciben dentro de sus humildes viviendas a personas con necesidades, comparten víveres y vestido, entre otros.

A pesar de todas las dificultades que enfrentan, las personas menores de edad mantienen proyectos de vida desde una posición esperanzada. Se trata, por lo tanto de niñas, niños y adolescentes como todos, con una gran capacidad para sobrevivir a situaciones difíciles y seguir viviendo con una actitud positiva ante la vida y sus proyectos (capacidad de resiliencia), pero con oportunidades muy limitadas y víctimas de múltiples violaciones de derechos.

Por otro lado, desde este enfoque se realiza un abordaje con la familia, ya que se reconoce a la persona menor de edad dentro del contexto en el cual se desenvuelve y por lo tanto se trabaja para fortalecer estas condiciones. Se busca reforzar a la familia como elemento contenedor de la persona menor de edad, con el fin de que le ofrezca protección y oportunidades de desarrollo. Desde el trabajo que se realiza, se entiende que solamente impulsando una mejor calidad de vida para la familia como grupo, se logra una mejor calidad de vida para sus miembros, principalmente las personas menores de edad.

b. Retos y desafíos: Implementación del proceso de atención

Debido a que lograr una coordinación interinstitucional constituye un proceso de transformación, implica encontrar constantemente retos y desafíos para alcanzarla. Los principales encontrados en la zona para la implementación del modelo cíclico de respuestas articuladas guardan relación directa con tres aspectos primordialmente:

1. Continuar coordinando acciones interinstitucionalmente con el fin de que se brinde una atención integral a las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y a sus familias

En este punto resulta imprescindible que sea el PANI, quien como ente rector en el tema de niñez y adolescencia, asuma su responsabilidad en la labor de lograr que la plataforma de servicios funcione y logre dar respuestas

interinstitucionales efectivas y oportunas a las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y sus familias. Esta labor de rectoría es posible realizarla, si dicha institución asume una función protagónica, potenciando el esfuerzo que ha venido realizando el proyecto, en pro de visualizar el modelo cíclico de respuestas articuladas como una alternativa realmente efectiva en la atención integral a esta población.

Para una mejor atención a las personas menores de edad, víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial, resulta primordial la creación y aplicación de protocolos de atención para las diferentes instituciones que atienden esta población.

En este sentido, se debe explicitar en cualquier tipo de protocolo institucional, la necesidad de no "psicologizar" la forma de atención a las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial. El modelo cíclico de respuestas articuladas visualiza la necesidad de abordar problemáticas en esta población desde una óptica transdisciplinaria.

Otro reto igualmente importante, es continuar facilitando la información necesaria y reforzando la labor que realizan las instituciones encargadas de la represión del delito en la zona. Aunado a esta acción, se encuentra la tarea de realizar mayores esfuerzos en la divulgación y motivación para que las y los funcionarios de instituciones y público en general, denuncien situaciones de explotación sexual.

Debe realizarse, un mayor fortalecimiento en la referencia y contrarreferencia de todas las situaciones de las personas menores de edad que son atendidas por el Proyecto o que son referidas a una institución pública o privada. Es necesario abrir espacios más continuos de devolución de resultados e información del proceso que se implementa a las instituciones públicas y privadas.

2. Desarrollar estrategias que tengan un mayor impacto en las comunidades de los cantones atendidos por el Proyecto

Estas estrategias deben orientarse claramente hacia la sostenibilidad y credibilidad del Proyecto a nivel comunal. Además, es necesario implementar acciones que promuevan la erradicación de estereotipos y estigmas que son producidos y reproducidos socialmente. Esta acción debe buscar, no sólo su erradicación, sino también la sensibilización hacia la problemática, y la colaboración y apoyo de las comunidades por medio de las redes de monitoreo del trabajo infantil existentes.

En este sentido, ha sido de mucho provecho la labor realizada por el componente de Sensibilización y movilización social en la creación de redes de monitoreo que puedan ser capacitadas y sensibilizadas para atender no sólo la problemática de trabajo infantil, sino también situaciones de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

El trabajo con el sector comunal posibilita el desarrollo de estrategias eficaces de prevención de problemáticas que estén relacionadas con la violación de derechos de las personas menores de edad. Solamente contando con comunidades vigilantes y defensoras de la niñez y la adolescencia, se posibilitará el desarrollo de espacios de protección para esta población tanto en las comunidades como en las familias.

3. Optimizar la atención brindada a las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial y las familias participantes del Proyecto

Es necesario desarrollar una estrategia para el abordaje de situaciones de abuso de drogas por parte de las personas menores de edad víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial. Los esfuerzos que se han realizado no han dado la respuesta esperada. Esto hace pensar que en situaciones donde se sabe que existe adicción por parte de la persona menor de edad, es necesario atacar inicialmente esta problemática para poder avanzar hacia el desarrollo de otras áreas como educación, alimentación, vivienda, entre otras.

La experiencia del equipo del Proyecto en casos de adicción a drogas por parte de las víctimas, hace suponer que, cualquier acción para mejorar las condiciones de vida, tiene poco impacto si no se consigue primero que la víctima logre superar la adicción a la(s) droga(s).

Continuando en la línea del trabajo con las personas menores de edad víctimas o en riesgo, se ha notado la necesidad de trabajar sobre temáticas relacionadas con salud sexual y reproductiva, con el fin de fortalecer el uso correcto de los métodos anticonceptivos y que asuman sin culpa y con responsabilidad su sexualidad y el reconocimiento y apropiación del propio cuerpo.

Igualmente se deben brindar más espacios para la capacitación y el reforzamiento en otras temáticas relacionadas con el desarrollo humano y el mejoramiento en la calidad de vida, tales como: solución de conflictos, manejo de la violencia, relaciones interpersonales, desarrollo de proyectos de vida, entre otros.

La modalidad para el desarrollo de estas acciones siempre debe ser atractiva para las personas menores de edad, debido a ello se proponen las metodologías de participación - acción utilizadas en procesos o actividades grupales y comunales.

Con respecto a la intervención familiar, se deben establecer diferentes ejes de trabajo: relaciones interpersonales, obtención de ingresos, oportunidades de capacitación, manejo de límites, entre otras.

En cuanto al desarrollo económico familiar, el trabajo con proyectos productivos y de autoconsumo ha permitido no sólo la obtención de ingresos y recursos de alimentación para la familia, sino también la posibilidad para unirse en una actividad en la cual deben colaborar todos los miembros, sintiéndose útiles y unidos en la consecución de metas comunes. Sin embargo, debe mencionarse que a pesar de que esta labor ha tenido frutos importantes para la familia, incluso más allá de lo económico, se requiere fortalecer estas iniciativas para que tengan un mayor impacto en la comunidad.

Se ha considerado la posibilidad de unir los diferentes proyectos productivos en pro de una labor más en conjunto, de tal forma que puedan desarrollarse relaciones de trabajo, apoyo y solidaridad entre las familias para potenciar el sostenimiento y alcance de los mismos y sobre todo pensando en los cambios que a nivel de la economía nacional se avecinan (competencia con entidades productivas de gran envergadura).

Finalmente, otro desafío que han planteado principalmente las madres con las que se trabaja, es el fortalecimiento y capacitación a madres, padres y personas encargadas de las víctimas, en temas relacionados con el mejoramiento en la calidad de vida, consumo y abuso de drogas, manejo de límites, violencia intrafamiliar, entre otros. Procesos familiares o grupales que se pueden realizar por medio de la coordinación con otras instituciones.

IV Parte: El papel de la Universidad de Costa Rica como ente ejecutor del proyecto

1. Trabajo Comunal Universitario "Desarrollo comunal en Golfito y Corredores"

El Trabajo Comunal Universitario es una de las modalidades de Acción Social de la Universidad de Costa Rica que desarrolla actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes y profesores en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de contribuir con la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

Todo estudiante universitario debe realizar el Trabajo Comunal como requisito para su graduación. Los estudiantes que opten en sus planes de estudio por el grado de Bachillerato o Licenciatura deben cumplir con 300 horas y los de Diplomado 150, independientemente de las prácticas académicas propias de su disciplina.

El Trabajo Comunal tiene tanto objetivos formativos como de servicio:

- Contribuir con el proceso de desarrollo de la sociedad costarricense.
- Reintegrar el beneficio social de la educación universitaria con servicios que favorezcan el desarrollo de la comunidad.
- Desarrollar la sensibilidad social del estudiante por medio de su interacción con los problemas de la realidad nacional.
- Retroalimentar y enriquecer el quehacer universitario para adecuarlo a las necesidades de la sociedad ⁸.

En el marco del Proyecto contra la explotación sexual comercial, la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica coordinó la ejecución de un Trabajo Comunal Universitario (TCU) "Desarrollo Comunal en Golfito y Corredores" para dar respuesta a necesidades específicas del trabajo en las comunidades y de la población atendida.

A través de este Trabajo Comunal Universitario se logra contar con el apoyo técnico de estudiantes avanzados de diversas disciplinas. Fue así como durante el 2004 y 2005 se desarrollaron las siguientes actividades:

⁸ <http://www.vas.ucr.ac.cr/tcu/index.html>

| Proyecto | Actividades |
|---|--|
| Asesoría legal | Asesoría legal al equipo técnico en situaciones específicas de las personas y familias atendidas. |
| Actividades de sensibilización y capacitación comunal | <ul style="list-style-type: none"> • Taller de sensibilización con niños, niñas y adolescentes de Golfito. • Taller de sensibilización a taxistas y sector comercial en el cantón de Golfito apoyada por PANIAMOR. • Participación en ferias de proyección comunal en actividades tales como: montaje de stand, asesoría legal, talleres, entre otras. • Proceso de capacitación a líderes comunales juveniles en temas de liderazgo, diseño de talleres, derechos humanos y fomentar acciones de prevención en cuanto a las posibles violaciones de derechos de las personas menores de edad. Con el fin de que estos líderes capaciten a otros jóvenes y adolescentes. |
| Material de divulgación | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de folleto de denuncia en formato de educación popular • Apoyo en el diseño del Directorio Institucional |
| Apoyo en el desarrollo de proyectos productivos | <p>Asesoría a familias para el desarrollo de proyectos productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios de factibilidad. • Asesoría a las familias en el manejo y administración de recursos, mercadeo de productos, inventario, cartera de proveedores, y demás actividades propias del desarrollo de una iniciativa de generación de ingresos • Apoyo logístico a proyectos productivos • Se apoyó la elaboración de proyectos para presentarlos ante FICOSA como ente financiamiento del programa, en los casos en los que se requirió financiamiento adicional. |
| Curso de computación | Capacitación en computación a personas menores de edad víctimas de explotación sexual. |

Durante el proceso han participado estudiantes de las carreras de:

- Derecho
- Dirección de empresas
- Educación física
- Informática
- Psicología

En el diseño y ejecución de las actividades se integran los aportes de las diferentes carreras, lo que permite un trabajo interdisciplinario en beneficio de la comunidad. Así mismo, el trabajo

en temáticas de interés social por parte de estudiantes universitarios, posibilita la formación de profesionales sensibilizados en problemáticas como la explotación sexual comercial y capacitados en intervenciones comunales.

El apoyo brindado por parte del TCU de la Universidad de Costa Rica permitió contar con recurso humano capacitado para apoyar acciones que trascendían la labor de las profesionales del equipo técnico. Por ejemplo, el apoyo en la asesoría de proyectos productivos permitió orientar a las familias en áreas no contempladas dentro del Programa de Acción.

Lecciones aprendidas Trabajo Comunal Universitario

- La participación de estudiantes universitarios de nivel avanzado en proyectos de acción comunal y de diferentes carreras, posibilita la sensibilización de profesionales con respecto a temáticas sociales. Por otro lado permite que los proyectos cuenten con una acción interdisciplinaria y con conocimientos actualizados. En este sentido, se constituye en un recurso importante para apoyar el desarrollo de acciones en el nivel comunal y proyectos de carácter social.
- La presencia del TCU brinda aportes en conocimientos técnicos y administrativos que contribuyen a ampliar el ámbito de trabajo de los Programas de Acción.
- Si un proyecto cuenta con el apoyo de un TCU, resulta de gran utilidad que las acciones que se realicen se ajusten a las necesidades del mismo, de tal manera que no se conviertan en actividades inalterables sino, más bien, en un proceso creativo de respuestas integrales.

a. Recomendaciones

El Trabajo Comunal Universitario desarrollado en la zona de cobertura del proyecto fue organizado y planificado por la sede central de la Universidad de Costa Rica ubicada en San José, lo cual requería un desplazamiento de los participantes de un mínimo de seis horas en carro. En algunas oportunidades hubo dificultades para el traslado de las y los estudiantes, el hospedaje, y la coordinación de actividades.

Se recomienda incentivar y motivar a los entes directivos de las universidades públicas y privadas presentes en el área de cobertura de los proyectos, para que desarrollen trabajos comunales universitarios. De esta manera se garantiza la permanencia de los participantes dentro de la zona, esto daría una mayor continuidad a los procesos iniciados y la disminuiría de gastos en alimentación, transporte, hospedaje, entre otros.

Se hace necesaria que la participación de los trabajos comunales universitarios fortalezcan la acción directa con la comunidad en sensibilización, divulgación, capacitación, desarrollo de acciones para el combate a la explotación sexual comercial

b. Retos y desafíos

- Es importante el desarrollo de estrategias para trabajar el tema de la explotación sexual comercial con población infantil, en el nivel de protección y sensibilización.
- Mayor involucramiento en el desarrollo y mantenimiento de redes.
- Participación más activa en procesos de desarrollo locales de base.
- Necesidad de trabajar con el sector comercio para el apoyo de procesos de acción social.
- Lograr una coordinación directa con las redes de monitoreo del trabajo infantil para que monitoreen la explotación sexual comercial.
- Motivar iniciativas comunales para la protección de los derechos de las personas menores de edad.

- Conformar redes de apoyo a los grupos comunales y de comercio, (padrinos y madrinas) para subsidios, diarios, becas, fiestas de fechas especiales y cursos de capacitación.

2. FUNDEVI en el manejo de recursos económicos

La responsabilidad técnica y administrativa del programa de acción correspondió a la Escuela de Psicología y fue por medio de FUNDEVI que se administraron los fondos del proyecto.

FUNDEVI: (Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación), instancia encargada de la administración de fondos externos para la investigación, acción social y la docencia, es la entidad de la administración financiera del proyecto, en tanto los aspectos técnicos, metodológicos y políticos del proyecto están a cargo de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica. El proyecto cuenta con una administradora que se constituye en el enlace financiero contable con FUNDEVI.

1. FUNDEVI presta servicios tanto a la comunidad universitaria como a empresas y organizaciones de los sectores público y privado, con el fin de agilizar el acceso y uso de los conocimientos capacidades científico-tecnológicas y humanísticas de la Universidad para atender las necesidades específicas de la sociedad, y a su vez, contribuir al desarrollo académico de la Institución.

La Fundación se esmera por brindar una atención especializada, ofreciendo acompañamiento en el desarrollo del proyecto de vinculación, apoyándose en sistemas administrativos e información que permiten agilidad en el proceso, de acuerdo a las exigencias de los usuarios.

En la actualidad, estos servicios se clasifican en cuatro áreas:

- Apoyo al fomento de la vinculación
- Asesoría en la etapa de formulación de proyectos

- Gestión administrativa de los proyectos
 - Manejo de mecanismos complementarios de financiamiento
2. FUNDEVI fue inscrita en Julio de 1998 por el Rector de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con la Ley de Fundaciones No.5338 como ente privado de utilidad pública, sin fines de lucro y con el objeto de apoyar a la Universidad de Costa Rica a realizar actividades de investigación y prestación de servicios científicos y tecnológicos.
 3. En el desempeño de sus funciones, FUNDEVI está sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley de Fundaciones, su Acta Constitutiva y la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico. Por tratarse de una Fundación creada para servir a la Universidad de Costa Rica, sus actividades están debidamente respaldadas por un Convenio de Cooperación con dicha entidad, que establece una serie de mecanismos de operación y de rendición de cuentas, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República. Además, FUNDEVI ha tomado como referencia para el desarrollo de sus operaciones, los lineamientos de vinculación remunerada con el sector externo aprobados por la Universidad de Costa Rica y por supuesto actúa conforme a lo establecido en la legislación nacional pertinente.

En cuanto a las lecciones aprendidas de esta relación, se pueden señalar varios aspectos:

1. Es importante contar con una entidad que brinde apoyo en la preparación de las acciones y los recursos inmuebles necesarios para la instalación del Proyecto y su adecuado funcionamiento. En el caso de FUNDEVI, se brindó una gran colaboración en la consecución de la oficina y un departamento para la instalación del equipo técnico en Golfito. Gracias a esta labor desarrollada por FUNDEVI-Golfito se facilitaron las acciones al inicio del Plan de Acción y se agilizaron aspectos administrativos que coadyuvaron en el éxito alcanzado.
2. Es necesario que en la administración de recursos se posibilite una ágil gestión administrativa. Con respecto a este punto FUNDEVI logró una labor satisfactoria. Los funcionarios siempre se esmeraron por apoyar y cumplir con los requerimientos de OIT/IPEC en el manejo de los fondos conforme al acuerdo firmado.
3. En cuanto a la entidad administradora de los recursos económicos es necesario que exista flexibilidad en la emisión de los montos de los fondos de trabajo, para que se den de acuerdo a las necesidades que se estén enfrentando. De esta manera se agiliza la adquisición de los bienes y materiales ofrecidos como subsidios a las personas menores de edad y a las familias atendidas en el Proyecto. Esto por cuanto la mayoría de bienes se adquirieron en Golfito y había que cancelar en comercios de Golfito y Corredores.

3. Principales Resultados

a. Logros

Quantitativos

En cuanto a los alcances cuantitativos logrados durante la primera etapa de ejecución del proyecto se tiene:

- Se identificó, detectó y se ofrece atención a 106 niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en los cantones de Corredores y Golfito y sus familias.
- Se trabaja con 77 familias en vulnerabilidad social.
- Se trabaja en prevención con 133 personas menores de edad en riesgo de explotación sexual comercial.
- Se ha capacitado en la temática de explotación sexual a funcionarios y funcionarias de diversas instituciones y agrupaciones de la zona: MEP, PANI, CCSS, Poder Judicial, Policía, Guarda Costas, OIJ, Grupos Religiosos, DINADECO, grupos religiosos,

- grupos de jóvenes, líderes comunales, entre otros.
- Desarrollo de 17 alternativas productivas para mejorar la situación económica de las familias atendidas. Entre estas actividades se encuentran: producción de huevos, pulpería, sodas, pañalera, crianza de cerdos, entre otras.
 - Aumento de denuncias en las fiscalías de la zona, con lo cual se apunta a una reducción de la tolerancia comunitaria ante la explotación sexual comercial de personas menores de edad.
 - Coordinación eficaz con MEP, CCSS, Poder Judicial, PANI, Policía, entre otras para la ejecución de acciones.
 - Publicación de un directorio institucional, un panfleto versión educación popular sobre la temática de Denuncia del delito de explotación sexual comercial de personas menores de edad, un panfleto sobre el Sistema Nacional de Protección, un panfleto sobre coordinación interinstitucional, un afiche sobre denuncia.
 - Permanencia dentro del sistema educativo de 13 niñas, niños y adolescentes que no estaban escolarizados, algunos por más de dos años.

Cualitativos

- Coordinación exitosa con la CCSS para la atención inmediata a las familias atendidas, reconociendo la urgencia de ésta.
- Coordinación con CCSS para el envío domiciliar de citas a las familias atendidas, en este sentido los asistentes técnicos de atención primaria entregaron, cuando fue necesario; citas en las casas de habitación a familias atendidas por el Proyecto, esto sobre todo para propiciar confianza en las personas que se atenderían.
- Se capacitó a funcionarias del PANI de la Región Brunca con un curso de extensión docente sobre la temática de atención a víctimas de explotación sexual comercial y sus familias.
- Gracias a procesos de capacitación y coordinación directa con funcionarias y funcionarios de colegios, se desarrollaron campañas de prevención y movilización acerca de la problemática de la explotación sexual comercial.
- Apoyo a madres y padres de familia para fortalecer las relaciones interpersonales entre las niñas, niños y adolescentes que la componen.
- Coordinación exitosa con las instituciones encargadas de ofrecer servicios de atención a personas menores de edad y sus familias.
- Posicionamiento y reconocimiento del Proyecto como institución en los concejos de desarrollo cantonal (Golfito, Corredores), peninsular (Puerto Jiménez) y regional (CORE-Brunca).
- Promoción de una actitud de desarrollo económico en las familias atendidas.
- Involucramiento de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Fideicomiso Comunal de Osa (FICOSA) y la Fundación de la Península Osa (FUNDAOSA) en el desarrollo de alternativas productivas para familias atendidas por el Proyecto.

b. Retos y Desafíos

- Implementar un plan de acción exitoso para la recuperación de personas menores de edad que presentan adicción a drogas lícitas e ilícitas.
- Que las instituciones del Estado asuman la atención de la problemática desde los servicios que ofrecen.
- Lograr una comunidad totalmente intolerante a la violación de derechos humanos que implica la explotación sexual comercial de personas menores de edad.
- Fortalecer a las instituciones para que ofrezcan respuestas coordinadas mediante el establecimiento de una plataforma de servicios institucionales con una visión integral que garantice el goce de los derechos de las personas menores de edad y sus familias.

Conclusiones

A partir del trabajo realizado en la ejecución del Proyecto se puede llegar a las siguientes conclusiones:

1. Sobre el compromiso de la Universidad de Costa Rica

- La Universidad de Costa Rica a través de la Escuela de Psicología logra elaborar protocolos de atención de víctimas de explotación sexual comercial y llega a ejecutar un proyecto de acción social que combate de la explotación sexual comercial en personas menores de edad en los cantones de Corredores y Golfito de la provincia de Puntarenas.
- Con su participación en el CODECAN la temática de la explotación sexual es incorporada dentro de la agenda; lo cual permite que las instituciones que integran este Concejo visualicen la problemática y busquen soluciones y políticas integrales para el combate de la misma.

2. Sobre la atención a las familias

- Tradicionalmente las personas menores de edad han visto violentados muchos de sus derechos por lo tanto debe existir un compromiso de las instituciones, organizaciones comunales y la sociedad civil de velar por la garantía de todos los derechos, mediante acciones concretas que respondan a las necesidades de las personas menores de edad y sus familias.

- La atención que se brinde a la problemática de la explotación sexual comercial debe orientarse a la intervención en la familia, ya que es necesario que se reconozca a las personas menores de edad como integrantes de un contexto familiar, comunal y social quienes tienen el compromiso de atender las necesidades de esta población y defender el goce de sus derechos. Además sólo se puede lograr una mejoría en la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes si se incide en la calidad de vida de las familias y el desarrollo de mejores condiciones en el contexto.
- El apoyo que se ofrezca a las familias debe estar acompañado de un compromiso de parte de ella, con el fin de promover una actitud autogestionaria y evitar la dependencia hacia acciones existencialistas.

3. Sobre la participación comunal

- La participación comunal en la vigilancia del goce de los derechos de las personas menores de edad es indispensable para garantizar el desarrollo de una comunidad intolerante ante la explotación sexual comercial y a toda violación de derechos.
- Es desde la promoción de una actitud comunal de vigilancia y protección de los derechos de las personas menores de edad, que se logra prevenir problemáticas sociales que afectan a esta población y realizar las intervenciones necesarias tempranamente.

4. Sobre el trabajo con las instituciones

- En la ejecución de proyectos que pretenden impulsar mejor calidad de vida para las poblaciones más vulnerables, debe procurarse la integración de éste (el proyecto) en las estructuras de coordinación interinstitucional, de tal manera que se logre incidencia en la toma de decisiones y dirección de acciones por parte de la estructura del Estado a nivel local.
- La participación del Proyecto en el CODECAN Y CORE-BRUNCA posibilita el desarrollo de relaciones de cooperación entre las instituciones que facilita la ejecución de acciones inmediatas para resolver situaciones urgentes o que requieren de una intervención novedosa por parte de las instituciones.
- Para garantizar un servicio de protección integral de derechos humanos es necesario e indispensable articular una plataforma de servicios que ofrezcan a las familias las oportunidades de una vida digna.
- En el trabajo con las instituciones debe gestionarse el establecimiento de un compromiso institucional en la prestación de servicios y en la búsqueda de respuestas a las necesidades de las familias, más que a un compromiso personal por parte del funcionario de turno. Esto debido a que es la institución, como estructura, la que garantiza la sostenibilidad en la respuesta. Esto no quiere decir que cuando se requiere de una respuesta inmediata para casos particulares no se deba aprovechar la disposición que se tenga en ese momento por parte de las y los funcionarios con los cuales se está coordinando.
- La respuesta institucional y el seguimiento de la acciones desde este sector, es un requisito indispensable para lograr sostenimiento en el impacto que la labor conjunta (Proyecto-Institución) haya logrado en la calidad de vida de las familias que se atienden.

- El gobierno y las instituciones deben realizar los esfuerzos que sean necesarios para procurar la creación de entidades de atención a problemáticas específicas como adicción a drogas en los niveles locales y regionales. Si no se cuenta con estos recursos a nivel local se mantiene una dependencia de las regiones con respecto a las áreas centrales, y la limitación de recursos obstaculiza el proceso.

5. Sobre la agencia de cooperación técnica y financiera y la entidad ejecutora del Proyecto

- Cuando se pretende lograr cambios a nivel cultural y social sostenibles, debe apuntarse a procesos de intervención en los diferentes niveles: familia, comunidad, instituciones, grupos organizados, entre otros, y por lo tanto es necesario exigirse una duración del Proyecto que posibilite desarrollo de procesos a mediano plazo, al menos dos años.
- La intervención de un proyecto por la defensa de los derechos de las personas menores de edad y sus familias, debe procurar una intervención integral que ofrezca respuestas amplias a las necesidades de la misma. Por ello, el diseño de un programa de acción que posibilite la atención a diferentes áreas: comunal, institucional, desarrollo económico resulta muy adecuado para una labor eficaz.

Recomendaciones

1. Sobre la atención a las familias

- Un proyecto que desarrolle acciones de atención a la problemática de la explotación sexual comercial debe apuntar a una intervención que ofrezca respuestas a las necesidades y oportunidades para una mejor calidad de vida de las víctimas y sus familias, de ninguna manera debe pensarse desde una intervención puramente psicológica a través de la cual se visualice el problema como una asunto personal y no como un problema más integral que toca el espacio social
- En el diseño del plan de atención la participación de la población a la cual se dirige éste (personas menores de edad y sus familias), es indispensable la creación de estrategias que nazcan desde las necesidades y posibilidades de la familia.
- Cuando no se tiene éxito en la intervención con víctimas de explotación sexual comercial, deben seguirse dando nuevos intentos de atención que resulten novedosos, mientras no haya una respuesta positiva no puede decirse que se han agotado las posibilidades de atención.
- Es necesario que el equipo técnico que intervenga directamente en la atención familiar sensibilice y motive a las familias para que asuman un compromiso real y sostenible con el plan de atención.

2. Sobre el trabajo de las instituciones

- La participación del Proyecto en la estructura de coordinación institución (por ejemplo CODECAN y CORE-Brunca) debe darse desde una visión de integración a la misma, y no

como un agente externo que solicita o requiere de apoyo. Debe establecerse una relación de compañeros que luchan por un mismo objetivo: impulsar una mejor calidad de vida para las poblaciones más vulnerables y promover un estilo de vida comunal que respete los derechos humanos.

3. Sobre el papel de las universidades

- En necesario aprovechar el recurso humano que pueden aportar las universidades presentes en las regiones alejadas, para posibilitar una atención a las problemáticas sociales desde un enfoque de intervención integral e interdisciplinario. Este tipo de acciones permite aprovechar el recurso humano de la zona, cumplir con el compromiso de acción social de las universidades y el desarrollo de profesionales en las diferentes disciplinas que conozcan y estén sensibilizados con la realidad de sus comunidades.

4. Sobre la selección y capacitación del equipo ejecutor

- En cuanto a la selección del personal ejecutor, es necesario que se procure la contratación de un equipo técnico que esté compuesto por profesionales sensibles al trabajo con poblaciones en vulnerabilidad social y con motivación para la auto capacitación. Es muy importante que cuente con disposición para realizar tareas novedosas en la atención a las familias con las cuales se trabaja. Debe ser personal con gran capacidad de escucha y que reconozca que la mejor opción de atención es aquella que se construye con la familia y con la participación de las niñas, niños y adolescentes que se atienden.

- Es indispensable contratar profesionales que demuestren honestidad y compromiso con las tareas, responsabilidad y calidad profesional en las acciones que realizan. Esto debido a que, por la naturaleza del Proyecto, es necesario que no se desgaste tiempo en fiscalizar el trabajo que se realiza.

5. Sobre el vínculo del equipo técnico con la comisión asesora

- Para un buen abordaje de la temática de explotación sexual comercial es importante y necesario que el grupo ejecutor cuente un equipo asesor interdisciplinario que brinde apoyo y aclare dudas en situaciones de difícil manejo.

6. Sobre el autocuidado del equipo técnico

- Debido que la problemática atendida puede estar vinculada con redes de narcotráfico y explotación sexual se hace necesario que el personal incorpore en su accionar algunas medidas preventivas para su integridad personal.

- Al recibir las referencias o denuncias es importante efectuar con la persona o institución una breve investigación de la zona donde reside la familia o persona menor de edad referida, con el fin de evaluar riesgos para tomar las previsiones pertinentes.
- De considerarse una zona conflictiva (redes de narcotráfico y delincuencia) se recomienda:
 - 1) No realizar las visitas de noche o al final de la tarde
 - 2) No efectuar las visitas solo o sola
 - 3) Informar a la oficina la dirección exacta de la visita
 - 4) De ser posible estar localizable por medio de radio o teléfono celular.
 - 5) Informar a la oficina la duración aproximada de la visita y comunicarse cuando finalice.
 - 6) Realizar las visitas en carro institucional (debidamente rotulado)
 - 7) No brindar información a vecinos de la comunidad sobre la investigación que se realiza.

Bibliografía

- ¿Qué puedo hacer para combatir la explotación sexual comercial? Guía de Información Básica, OIT-IPEC
- Censo Nacional de Población 2000
- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica
- IPEC/OIT (2004) Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Guía para la atención. San José, Costa Rica
- PANFLETO UCR/IPEC-OIT. Programa "Contribuyendo a la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Corredores y Golfito": ¿Cómo participar en la defensa de los derechos de las personas menores de edad? Información acerca del funcionamiento y el papel que deben tener las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia y los Comités Tutelares en nuestras comunidades.
- Universidad de Costa Rica, Estatuto Orgánico
- ¿Qué puedo hacer para combatir la explotación sexual comercial? Guía de Información Básica, OIT-IPEC
- Sistematización del TBP. IPEC-OIT. Paula Antezana
- "Modelo Cíclico de Respuestas" desarrollado por Cecilia Claramunt (Explotación sexual comercial. Guía de trabajo para proveedores/as y encargados/as de servicios dirigidos a personas menores de edad)
- <http://www.vas.ucr.ac.cr/tcu/index.html>

Anexo 1

Propuesta ante el Consejo de Desarrollo Cantonal (CODECAN)

Objetivos Generales:

1. Garantizar, a través de la coordinación de acciones del CODECAN, la defensa de los derechos de las personas menores de edad del cantón.
2. Dar prioridad a la atención de situaciones vulnerables en las cuales se reconozca que una persona menor de edad está siendo víctimas de explotación sexual comercial.

Objetivos Específicos:

- 1.1 Concientizar sobre la necesidad de dar prioridad a la defensa de derechos de las personas menores de edad.
- 1.2 Contar con la participación de personas de diferentes instituciones públicas y privadas, así como actores sociales, con posibilidad de toma de decisión para lograr mayor eficacia en las acciones a ejecutar.
- 1.3 Potenciar la labor de las instituciones encargadas de dar atención a las necesidades de las personas menores de edad a través de la ejecución de acciones coordinadas.
- 2.1 Promover acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil realizado por menores de 15 años y trabajos peligrosos realizados por adolescentes.
- 2.2 Prevenir situaciones de explotación sexual comercial en el cantón de Corredores.
- 2.3 Promover acciones que contribuyan a la erradicación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en el cantón de Corredores.

Justificación:

La realidad social que viven nuestras comunidades implican menudo la violación de una serie de derechos humanos que no están siendo garantizados para nuestros niños, niñas y adolescentes, a pesar de que como sociedad, tenemos la obligación de erradicar las situaciones que ponen en vulnerabilidad la integridad y el bien estar de la población menor de edad. Por lo general cuando se atiende la problemática de la explotación sexual comercial, se puede reconocer que ella conlleva múltiples violaciones a los derechos de las víctimas menores de edad y que el o la menor ha pasado por problemas de violencia, trabajo infantil, participación en trabajo peligroso, entre otros. Es entonces, que nos enfrentamos con la necesidad de dar respuesta a diferentes carencias en todos los ámbitos: personales, familiares y comunales. Por lo tanto cuando se realizan acciones para erradicar estas violaciones de derechos, no solamente se deben atender los delitos en sí (como en el caso de explotación sexual comercial, abuso de personas menores de edad, trabajo infantil, entre otros), si no que se debe dar respuesta a las necesidades integrales que afectan las víctimas, que repercuten en sus familias y en nuestras comunidades, necesidades que desde el CODECAN deben ser atendidas.

Una sociedad que no garantiza los derechos de las personas menores de edad, no potencia la posibilidad de un futuro mejor, con capacidad de desarrollo integral, para sus ciudadanos. Por ello es que nuestra legislación nos compromete precisamente con la construcción de una sociedad que propicie de forma activa el bienestar de los niños, niñas, los y las adolescentes.

Si atendemos adecuadamente las necesidades de las personas menores de edad de nuestras comunidades, necesariamente estamos atendiendo las necesidades más básicas y fundamentales de un pueblo. El progreso de nuestras comunidades esta intrínseca e inevitablemente ligado al bienestar y a la protección integral de los derechos de las personas menores de edad.

Es necesario, entonces que se aboquen esfuerzos suficientes y efectivos para dar respuesta a las problemáticas que más seriamente violan los derechos de niños, niñas y adolescentes, que por su naturaleza requieren urgentemente de nuestra atención. Si como representantes del gobierno y las instituciones es esta comunidad no damos respuesta inmediata orientadas a la prevención y atención a estas situaciones tan alarmantes, no estamos respondiendo de forma consistente con el compromiso más básico de nuestra nación: proteger los derechos de los más vulnerables, las personas menores de edad.

Estamos seguros de que uniendo esfuerzos y disponiéndonos para prevenir y erradicar las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad, estaremos resolviendo las necesidades más básicas de nuestro pueblo y garantizando una sociedad mejor cada día.

Antecedentes:

El 6 de febrero de 1998, mediante la ley 7739 se dicta el Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual es un compendio de la legislación existente tanto a nivel nacional como internacional para la protección de la infancia y adolescencia de Costa Rica, este código crea un Sistema Nacional de Protección Integral donde tanto las instituciones estatales, como las comunidades y los propios adolescentes tienen responsabilidades concretas para asegurara la Protección de niños, niñas y adolescentes.

El Gobierno de Costa Rica, a través de MIDEPLAN y de conformidad con el Programa de Gobierno "Todo por Costa Rica", el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Combate a la pobreza "Vida Nueva" se propone "promover el bienestar

de los y las costarricense mediante el concepto de desarrollo integral del ser humano" y para ello se crea un Subsistema de gestión organización y desarrollo regional como parte integrante del Sistema Nacional de Planificación.

Así se crean Consejos Regionales de Desarrollo en las diferentes regiones del país, entre ellas, se instaura en Agosto del 2004 el Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca mejor conocido como COREBRUNCA, el cual se organiza en comisiones de trabajo, creándose la comisión de Desarrollo Económico y Social, la cual se hará cargo de las tareas iniciadas por el plan Vida Nueva.

Para lograr la operatividad del Plan Vida Nueva se habían organizado Consejos locales en los diferentes cantones de la Región Brunca, en este momento se considera por parte de la Comisión, adecuado mantener y fortalecer dichos consejos cantónales. Así en los últimos meses del año 2004 se conforman de manera formal los Consejos Cantónales de Desarrollo, denominados CODECAN.

El 14 de noviembre del 2004 fue constituido el CODECAN de Corredores, donde participa de manera decida el Patronato Nacional de la Infancia.

Propuesta de acción:

El PANI, como institución rectora de los derechos de todas las personas menores de edad de este país, como miembro activo del CODECAN, solicita:

1. Que la temática de las violaciones severas a los derechos de las personas menores de edad sea atendida con carácter de prioridad dentro de este Consejo.
2. Que se promueva la posibilidad de establecer un espacio específico de trabajo con jerarcas institucionales con poder de decisión, además de ser tratado en reunión general, para concentrar las acciones de las instituciones encargadas de dar respuestas a nivel de servicios dirigidos a familias y personas menores de edad.

3. Que se dé seguimiento de casos no resueltos para dar respuesta inmediata.
4. Que se aproveche la presencia del Proyecto "Combatiendo las Peores Formas de Trabajo Infantil en Golfito y Corredores, así como de su componente "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes de las comunidades de Golfito y Corredores" para buscar asesoramiento y fortalecimiento a las acciones de prevención y atención que se lleven a cabo desde el CODECAN.
5. Que se establezca desde el CODECAN acciones eficaces de referencia contrarreferencia interinstitucional para lograr un efectivo tratamiento de esta problemática.

Sin otro particular se suscriben, esperando la colaboración brindada.

Lic. Enrique Gómez/ Lic. Dinia Vallejos
Coordinadores oficinas locales del PANI en
Golfito y Corredores.

